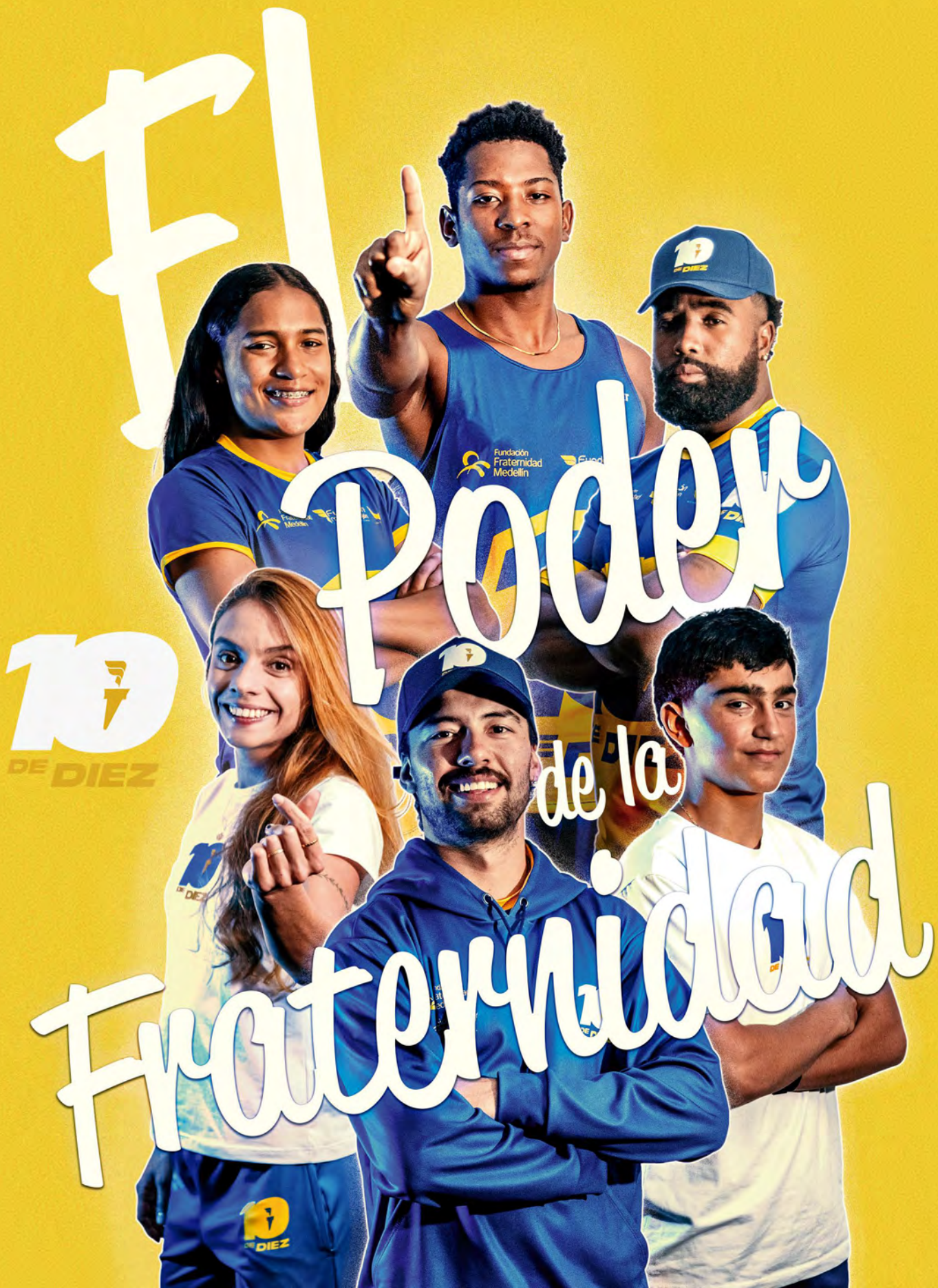


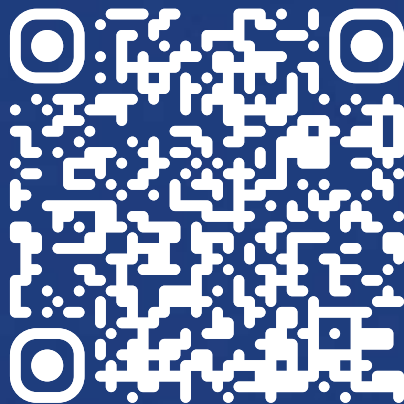


Fundación  
Fraternidad  
Medellín

Informe  
**de gestión**  
2025







Fundación Fraternidad Medellín  
Video institucional



|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| Órganos de Dirección                             | 04 |
| Somos Fraternidad                                | 06 |
| Informe de la Presidencia y la Dirección General | 07 |
| Dónde Estamos                                    | 13 |
| El Principio de Ayudar a Ayudar                  | 15 |
| Laboratorio Social                               | 23 |
| Educación de Calidad                             | 25 |
| Infraestructura Educativa                        | 29 |
| Programa de Acceso a Educación Superior          | 39 |
| Programa 10 de 10                                | 42 |
| Aliados                                          | 46 |
| Fraternidad y los ODS                            | 48 |



Parque Municipio de Jardín.  
Fotografía El Hilo Azul.



### Presidente:

Rafael Mejía Correa

### Consejo Central:

Rafael Mejía Correa

Miguel Eduardo Navarro Duque

Álvaro Londoño White

Juan Guillermo Jaramillo  
Correa (Q.E.P.D.)

Gonzalo Restrepo López

José Alberto Vélez Cadavid

Lina Mejía Correa

Tatyana Aristizábal Londoño

Gilberto Restrepo Vásquez

Juliana Mejía Peláez

Mariana Ángel Echavarría

Mauricio Ortega Jaramillo

Sol Beatriz Arango Mesa

### Comité de Donaciones:

Miguel Eduardo Navarro Duque

Álvaro Londoño White

Juan Guillermo Jaramillo  
Correa (Q.E.P.D.)

Lina Mejía Correa

Tatyana Aristizábal Londoño

Gilberto Restrepo Vásquez

Juliana Mejía Peláez

Mariana Ángel Echavarría

### Comité Financiero:

Rafael Mejía Correa

Miguel Eduardo Navarro Duque

Sol Beatriz Arango Mesa

Álvaro Londoño White

Pedro Mejía Villa (externo)

### Comité de Becas:

José Alberto Vélez Cadavid

Juliana Mejía Peláez

Juan Guillermo Jaramillo  
Correa (Q.E.P.D.)

Tatyana Aristizábal Londoño

Mauricio Ortega Jaramillo

### Comité de Cooperación:

Sol Beatriz Arango Mesa

Mariana Ángel Echavarría

Mauricio Ortega Jaramillo

### Dirección General:

Magdalena Restrepo Arango,  
*Directora General*

Viviana Gómez González,  
*Coordinadora Administrativa y  
Financiera*

Rocio Elena Torres Posada,  
*Auxiliar Administrativa*

Karen Yuletha Márquez Castro,  
*Auxiliar Contable y Financiera*

### Subdirección de Apoyo a Beneficiarios:

Sandra Patricia Acevedo Díaz,  
*Subdirectora de Apoyo a  
Beneficiarios*

Cristina Montejo Moreno,  
*Coordinadora de Procesos con  
Beneficiarios*

### Subdirección de Proyectos:

Maribel Díaz Pérez,  
*Subdirectora de Proyectos*

Maria Clara Correa Gallego,  
*Coordinadora de Educación*

María Adelaida Arbeláez  
González, *Comunicadora*

Danilo Estrada Pimiento,  
*Arquitecto*

# Órganos de Dirección



Ilustración de Max Milfort

### Fotografías:

El Hilo Azul

Archivo fotográfico de las  
fundaciones apoyadas por  
Fraternidad

Archivo fotográfico de los  
proyectos

### Diseño Gráfico:

Omar Velásquez



# Somos Fraternidad

Somos una historia construida desde hace más de 68 años que significa solidaridad, cuidado y cariño por los demás.

Somos apoyo para muchas instituciones en Medellín y Antioquia.

Somos educación a través de la construcción de espacios hermosos y dignos, de acompañamiento y formación a jóvenes y docentes, de miles de becas que muchos nunca soñaron con tener y que les permiten imaginarse un futuro mejor.

Somos sensibilidad social, empuje a la cultura, trabajo incansable para hacer realidad los sueños de niñas, niños, mujeres y hombres de distintos rincones.

Somos la unión de aliados estratégicos, comprometidos con el futuro y la equidad.

Somos la expresión firme de un compromiso con la sociedad, del trabajo discreto que se realiza con el fin de que brillen quienes más lo necesitan.

Somos miles de historias que se escriben todos los días con las manos, las miradas y las sonrisas de quienes trabajan permanentemente para hacer de este mundo un lugar mejor gracias al poder de la Fraternidad.



Video:  
Manifiesto  
Fundación  
Fraternidad  
Medellín.

# Informe de la presidencia y la dirección general

Medellín, 10 de marzo de 2026

Señores  
CONSEJO CENTRAL  
Fundación Fraternidad Medellín  
Medellín

Apreciados Consejeros:

Terminamos un año 2025 colmado de actividades. A pesar de seguir en medio de una incertidumbre política, hemos sido afortunados de poder continuar con todos nuestros proyectos e incluso crecer en varios de ellos, gracias a las alianzas y a nuestra fortaleza patrimonial.

En la Fraternidad tuvimos la tranquilidad de contar con muy buenos ingresos de los réditos del patrimonio. Estos fueron \$48.846 millones, 10% superiores con respecto al 2024.

La ejecución social fue de \$41.493 millones. Con un crecimiento del 17 % frente al 2024, representando un 85% de los réditos.

Hoy podemos contar con orgullo que, en nuestro interés de tener cada vez más aliados, **este año trabajamos con 75 organizaciones distintas. Todas ellas, entre entidades públicas y privadas, aportaron \$ 42.690 millones de pesos que, sumados a los nuestros, representan una inversión social total por \$ 84.183 millones de pesos.** Estas iniciativas, que se consolidan como un multiplicador, nos dan una dinámica importante de crecimiento y han sido claves para incrementar la cobertura en número de beneficiarios, participar en nuevas estrategias y poder generar mayor impacto en la región en la que estamos.

## Actividad social

### 1. Subdirección de Apoyo a Beneficiarios:

- Como entidad de segundo piso acompañamos la labor de 118 instituciones a las que les entregamos donaciones por \$13.942 millones. Estas entidades cuentan con una buena administración, llevan a cabo una efectiva labor social e invierten con responsabilidad los recursos que les entregamos. Con ellas hacemos



# Iniciamos “10 de 10” rumbo a Los Ángeles 2028

seguimiento periódico de su actividad meritoria. A 38 de ellas les realizamos donaciones extraordinarias para proyectos especiales por \$5.203 millones.

Por primera vez accedimos a recursos de Cocrea, la entidad que financia proyectos de carácter cultural y creativo, presentando nuestra línea de apoyo a este sector por \$2.116 millones, lo cual nos ha dado reconocimiento como una entidad de “segundo piso” que apoya institucionalmente este tipo de organizaciones.

- b. Las donaciones al *Programa de Acceso a la Educación Superior* fueron de \$12.340 millones. Se entregaron 1 869 becas en 2025, en programas técnicos, tecnológicos, universitarios, postgrados, educación no formal y becas especiales. En los proyectos complementarios al Fondo, se beneficiaron 3 317 estudiantes con Orientación Socio Ocupacional. Seguimos sumando nuevos aliados en lo académico y en lo financiero; en donde también hemos contado con la generosidad de personas naturales.

Dimos inicio al Programa “10de10” con el propósito de respaldar atletas antioqueños de élite en su meta de poder competir en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028. Se cierra el año apoyando a 6 de ellos, con un valor de \$1.075 millones. Para la gestión de este proyecto realizamos una alianza con la Fundación Mariana Pajón. Las Fundaciones Sofía Pérez de Soto y Sura se unieron a esta nueva causa.

## 2. Subdirección de Proyectos:

Las donaciones al programa de *Apoyo al Desarrollo de la Región* fueron de **\$13.242 millones**. Llegamos a 32 municipios de las subregiones de Oriente, Suroeste y Urabá, con mejoramiento de la infraestructura física de colegios públicos rurales, mejoramiento a la calidad de la educación, formación en habilidades para la vida y acompañamiento a las comunidades en torno a los colegios construidos.

En el marco del convenio de asociación suscrito con la Gobernación de Antioquia desde finales de 2023 para el mejoramiento y/o reconstrucción de 35 instituciones educativas, a la fecha se han entregado 22; 6 se encuentran en ejecución y 5 iniciarán obras en 2026. De manera paralela, en el convenio suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) para la ejecución de 13 proyectos, 7 nuevos restaurantes escolares iniciaron obras en 2025. Estos, junto con los 6 restantes, finalizarán en el primer semestre del presente año. Adicionalmente, se continúa realizando el mantenimiento de la infraestructura construida en vigencias anteriores, garantizando su sostenibilidad y adecuado funcionamiento. Estos resultados son posibles gracias a las alianzas público-privadas entre la Gobernación de Antioquia, el IDEA, la Fundación Berta Martínez y los municipios participantes, que continúan apostando por la confianza institucional y la efectividad del trabajo colectivo.

Los programas de mejoramiento a la calidad de la educación continúan siendo muy valorados por docentes y directivos. Los proyectos ERA (Alianza por la Educación Rural de Antioquia), ATAL (Aprendamos Todos a Leer) y la formación en habilidades para la vida son los que más aportan en el progreso académico y personal de los estudiantes.

Desde 2010 hemos intervenido 135 infraestructuras educativas públicas; mejorando colegios, parques educativos, centros infantiles y escenarios deportivos en beneficio de

39 000 estudiantes, que hoy disfrutan espacios dignos de altísima calidad. Además, 13 000 personas más se benefician en el Campus ITM Fraternidad, para un total de 52.000 estudiantes beneficiados.

Las donaciones en nuestra línea de **LABORATORIO SOCIAL** fueron por \$895 millones. Continuamos participando en proyectos colectivos que impactan la ciudad y la región, con el objetivo de que sean escalables y tengan visibilidad para atraer nuevos aliados. Colectivo AFE, Desarrollo Rural DRIET, Proyecto Taparales en Dabeiba, Liderario, Emergentes, Promotora Cultural, Tras los Puentes y Alianza por el Empleo, son ejemplos de unión de voluntades, en los que resaltamos la capacidad de convocatoria de la Fraternidad, pero también nuestra disposición a escuchar, aprender y a unirnos a nuevas iniciativas.

En esta línea de trabajo, contamos con dos nuevas iniciativas de inversión de impacto: Nos vinculamos a 2 fondos de mucha trascendencia para la región; UVentures, el fondo para apoyar emprendimientos universitarios en etapas tempranas y Fondo Futuro, el fondo de crédito para facilitar el acceso a la educación superior.

Más adelante encontrarán mayor detalle de la gestión a cargo de cada una de las subdirecciones.

## Aspectos administrativos y financieros

El activo neto de la Fundación termina el año en \$1.035.403 millones, con un aumento del **17% frente al 2024**.

De manera extraordinaria, recibimos donaciones muy especiales. Varias de ellas gracias a las gestiones realizadas en materia de relacionamiento y cooperación internacional. Resaltamos los recursos recibidos por US\$ 220.000 de las fundaciones americanas VISA, Tinker y Rockefeller. A estas 3 entidades les agradecemos su confianza y credibilidad en el trabajo que hacemos.

El trabajo en materia de comunicaciones y relacionamiento no se detiene. Tuvimos visibilidad nacional e internacional, participando en eventos y patrocinando algunos de ellos. Adicional a las gestiones realizadas con las 3 fundaciones mencionadas, resaltamos el memorando de entendimiento firmado con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la vinculación a la red internacional IIEFG (International Education Funders Group), la red más grande del mundo conformada por donantes para financiar proyectos de educación.



En otros aspectos de la Institución, entre los que se cuentan los asuntos normativos, cabe resaltar que:

- a. La Fundación acata la reglamentación sobre los derechos de la propiedad intelectual. Las licencias de programas de computador que actualmente utiliza fueron adquiridas de los distribuidores autorizados de los productores, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 603 de 2000.
- b. El cumplimiento de la normatividad relacionada con manejo de bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio se encuentra al día; al igual que los requisitos exigidos por la DIAN para nuestra permanencia en el Régimen Tributario Especial.
- c. La entidad deja constancia de que no obstaculiza la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y ha dado aplicación a la Ley 2024 de 2020 sobre pagos en plazos justos.

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, presentamos, en anexo separado, el informe financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Todos los anexos a este informe hacen parte integral del mismo.

Manifestamos nuestro especial reconocimiento a los integrantes del Consejo Central por todo el apoyo brindado a nuestra entidad. También destacamos el trabajo del Comité de Donaciones, a cuyo cargo está la evaluación de las actuaciones desarrolladas para apoyar las comunidades que acompañamos. De igual manera, resaltamos la labor de los Comités de Becas, Cooperación y Financiero. La generosidad y el compromiso de todos los integrantes del Consejo y los Comités son ejemplares y contribuyen a engrandecer el prestigio de la entidad.

Agradecemos también al equipo de trabajo de Fraternidad, el cual se ha destacado por su compromiso, dedicación y profesionalismo.

### Retos y avances al inicio de 2026

El año 2026 inicia con una serie de desafíos importantes para la organización, marcados por un ambiente electoral lleno de expectativas y la entrada en vigor de la ley de garantías. Sin embargo, este contexto no impide que la Fundación comience el periodo con esperanza y entusiasmo por los proyectos que se encuentran en marcha, manteniendo viva la ilusión de generar un impacto positivo.

Se destaca la ampliación del plazo del convenio vigente con la Gobernación, cuyo objetivo es la reconstrucción de 35 escuelas. Esta extensión fue necesaria debido a las dificultades logísticas para acceder a las cuatro escuelas ubicadas en la selva de Urrao. Como resultado, parte de las donaciones previstas para ejecutarse en 2025 no pudieron ser entregadas en ese ejercicio y se transferirán para su ejecución en 2026.

Atentamente,

  
RAFAEL MEJÍA CORREA  
Presidente

  
MAGDALENA RESTREPO ARANGO  
Directora General



### EN MEMORIA DE JUAN GUILLERMO JARAMILLO CORREA

Expresamos nuestro más profundo pesar por el fallecimiento de Juan Guillermo Jaramillo Correa, miembro del Consejo Central durante más de treinta años y figura esencial en la consolidación de nuestra vida institucional. Su permanencia a lo largo de estas décadas fue testimonio de una vocación de servicio ejemplar y de una lealtad inquebrantable hacia los principios que orientan nuestra misión.

Participó con responsabilidad y altura en innumerables sesiones, distinguiéndose siempre por la solidez de su criterio, la prudencia de sus reflexiones y la integridad de sus decisiones. Desde los comités de donaciones y becas, su aporte fue especialmente valioso para garantizar que cada determinación respondiera al sentido ético y al compromiso social que han caracterizado históricamente a la Fundación. Su mirada analítica, unida a una profunda sensibilidad frente a las realidades

humanas, contribuyó de manera decisiva a fortalecer nuestro propósito de trabajar por el bienestar de quienes más lo necesitan.

Juan Guillermo fue, además, un referente de rectitud y coherencia. Su presencia otorgó confianza, continuidad y equilibrio al quehacer institucional, y su legado se inscribe de manera perdurable en la historia de la Fraternidad Medellín como ejemplo de responsabilidad, generosidad y auténtico espíritu solidario.

El Consejo Central, la Dirección General y todo el equipo de la Fundación expresan su gratitud por una vida entregada al servicio de los demás y acompañan con respeto y solidaridad a su familia y seres queridos. Honramos su memoria con la certeza de que su ejemplo seguirá iluminando nuestro camino y reafirmando el sentido trascendente de nuestra labor.

Que descanse en paz.





Zona rural Urrao.  
Fotografía El Hilo Azul.

# Dónde estamos

Hacemos presencia en 32 municipios de las subregiones de Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá.







Foto cortesía Fundación  
Ratón de Biblioteca

# El principio de Ayudar a Ayudar

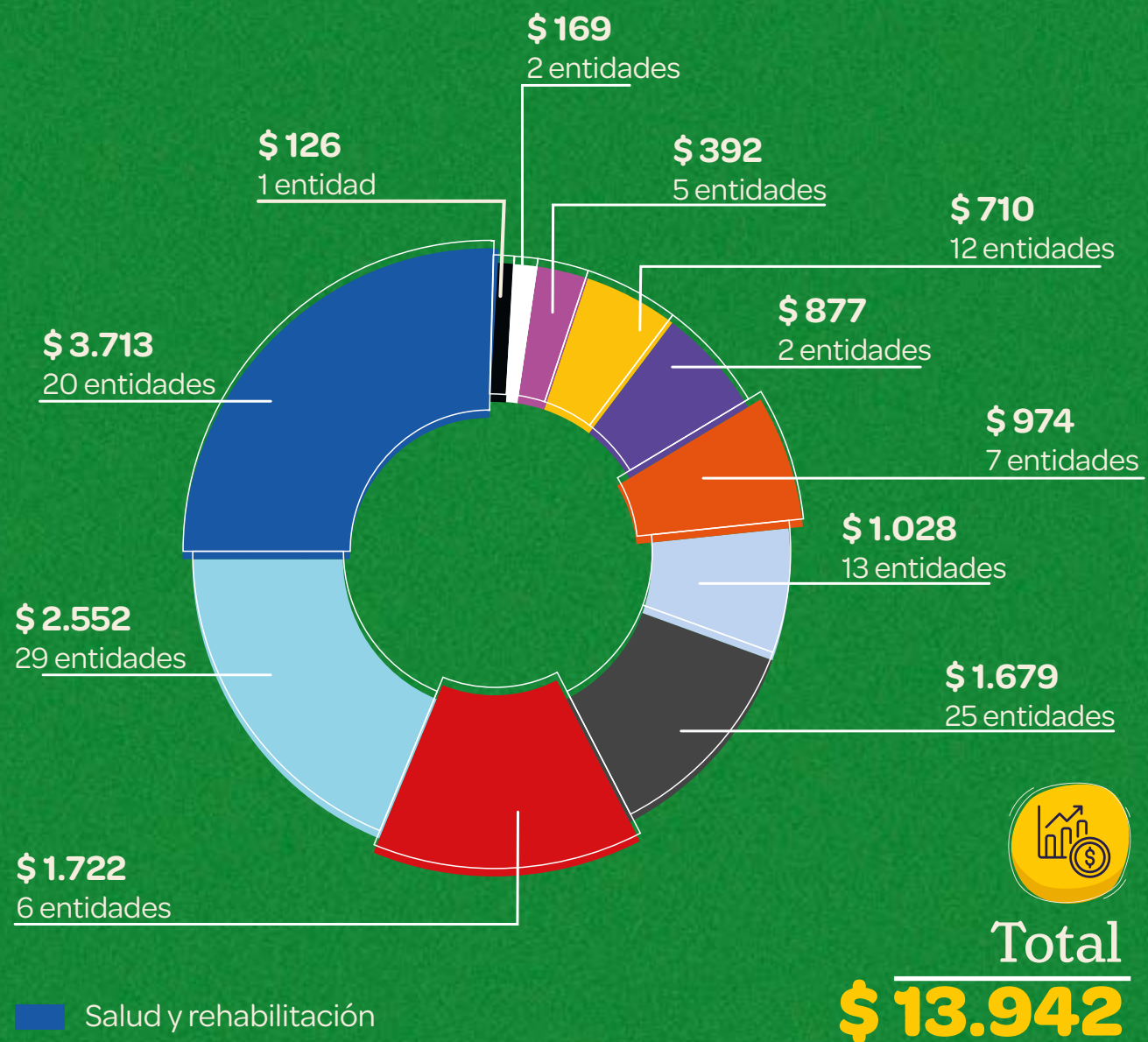
**118**  
Entidades apoyadas  
.....

**11**  
Líneas de trabajo  
.....

**\$ 13.942**  
Millones invertidos

Esta línea refleja nuestro compromiso con el fortalecimiento del ecosistema social de Antioquia, reconociendo el papel clave que cumplen las organizaciones sociales en la transformación de los territorios. A través de esta, brindamos recursos de libre destinación, para apoyar proyectos especiales y para procesos de fortalecimiento institucional, con el propósito de potenciar capacidades, mejorar sostenibilidad y ampliar el impacto de las organizaciones. Partimos de la confianza y de la convicción de que ayudar a quienes ayudan es una de las formas más efectivas de generar cambios duraderos en las comunidades.





- Salud y rehabilitación
- Cultura y arte
- Vivienda - Infraestructura
- Capacitación y educación
- Infancia y juventud con internados
- Nutrición
- Desarrollo social
- Educación y alimentación
- Tercera edad
- Fortalecimiento organizacional
- Empresarismo social

\* Valores expresados en millones de pesos

## Aportes especiales

Del total de recursos entregados en el año 2025, **\$ 5.203 millones de pesos se dirigieron a complementar proyectos especiales de 38 entidades.**

### Clínica Cardio VID

**Recurso invertido:** \$1.000 millones  
**Destinación recurso:** Compra de equipo resonador

### Ejército Nacional – Batallón Yarumal

**Recurso invertido:** \$660 millones  
**Destinación recurso:** Construcción de cancha de fútbol 8 y gimnasio al aire libre

### Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl

**Recurso invertido:** \$600 millones  
**Destinación recurso:** Reactivación de la Unidad Especializada en Trasplante Hepático Pediátrico

### Fundación Argos

**Recurso invertido:** \$500 millones  
**Destinación recurso:** Colegio Turbo

### Casa del Buen Dios

**Recurso invertido:** \$500 millones  
**Destinación recurso:** Compra sede

### Museo de Antioquia

**Recurso invertido:** \$206 millones  
**Destinación recurso:** Compra e instalación ascensor

### Hospital San Juan de Dios

**Recurso invertido:** \$201 millones  
**Destinación recurso:** Adecuación en el hospital de Titiribí y ecógrafo

### Fundación Los 8 Valores

**Recurso invertido:** \$191 millones  
**Destinación recurso:** Escuela socio deportiva Real Madrid en Manrique – Raizal

### Corporación de Innovación para el Desarrollo de Productos

**Recurso invertido:** \$178 millones  
**Destinación recurso:** Control biológico de dengue, chikungunya, fiebre amarilla, zika en Urabá y Bajo Cauca

### Fundación Ratón de Biblioteca

**Recurso invertido:** \$160 millones  
**Destinación recurso:** Conjugarte

### Hospital Pablo Tobón Uribe

**Recurso invertido:** \$158 millones  
**Destinación recurso:** Compra equipo acelerador y dotación instituto

### Corporación Dulazar

**Recurso invertido:** \$130 millones  
**Destinación recurso:** Cierre financiero para compra de vivienda



**Promotora Comercio Social**

**Recurso invertido:** \$ 126 millones

**Destinación recurso:**

Internacionalización de empresarios antioqueños

**Corporación Educativa Nueva Visión Convisión**

**Recurso invertido:** \$ 73 millones

**Destinación recurso:** Construcción colegio Nuestra Señora de las Mercedes en el municipio de La Unión

**Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín**

**Recurso invertido:** \$ 66 millones

**Destinación recurso:** Contratación director asociado

**Fundación Prolírica de Antioquia**

**Recurso invertido:** \$ 55 millones

**Destinación recurso:** Proyecto El Renacer de mi Tierra en Támesis y Temporada internacional de ópera y zarzuela

**Fundación Hospital Infantil Santa Ana**

**Recurso invertido:** \$ 51 millones

**Destinación recurso:** Planta eléctrica área de vacunación

**Fundación De Atención A La Niñez – FAN**

**Recurso invertido:** \$ 50 millones

**Destinación recurso:** Adecuación centros jugar para sanar

**Jardín Salas Cunas Medellín Gota De Leche**

**Recurso invertido:** \$ 40 millones

**Destinación recurso:** Adecuación del techo de la sede principal

**Fundación Casa Tres Patios**

**Recurso invertido:** \$ 30 millones

**Destinación recurso:** Talleres artísticos para la reintegración de privados de libertad y pospenados (Pedregal y Bellavista)

**18 entidades beneficiarias**

**Recurso invertido:** \$ 228 millones

**Destinación recurso:** Otros apoyos menores a \$30 millones

Total:

**\$ 5.203**

\*Valor expresado en millones de pesos



Batallón Yarumal.  
Fotografía El Hilo Azul

# Bienestar para quienes nos cuidan

En los Llanos de Cuivá, en el municipio de Yarumal, 1 800 jóvenes soldados viven una etapa decisiva de sus vidas, lejos de sus familias y con la responsabilidad de proteger el territorio. Pensando en ellos —en sus momentos de descanso, en sus partidos improvisados al atardecer, en las conversaciones que alivian la distancia— hicimos entrega de una nueva placa polideportiva y un gimnasio al aire libre, en la Base Militar del Ejército.

Más que una obra de infraestructura, este espacio representa un lugar para reencontrarse, cuidar la salud física y fortalecer los lazos de compañerismo que sostienen la vida en la base. Creemos que el bienestar también se construye desde la gratitud, y esta inversión de \$660 millones de pesos es una manera concreta de reconocer su compromiso y ofrecerles un entorno digno para la recreación y la integración.

El principio de  
Ayudar a Ayudar



# 118 entidades apoyadas

## Salud y Rehabilitación

- Asociación Amigos con Calor Humano
- Casa del Buen Dios
- Clínica Cardio Vid
- Corporación de Innovación para El Desarrollo de Productos Contra Enfermedades Tropicales
- Corporación Un Ser Feliz
- El Comité de Rehabilitación de Antioquia
- Fundación Clínica Noel
- Fundación Con Amor por Amor
- Fundación Esperanza para Ver
- Fundación Hospital Infantil Santa Ana
- Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl
- Fundación Integrar
- Fundación IQ Te Quiere
- Fundación Mónica Uribe Por Amor
- Fundación Patronato María Auxiliadora
- Fundación Universidad Pontificia Bolivariana
- Fundación Uno Mas Uno
- Hospital Pablo Tobón Uribe
- Hospital San Juan de Dios
- Patrulla Aérea Colombiana – Antioquia

## Cultura y Arte

- Asociación Cultural Ballet Metropolitano de Medellín
- Asociación de Amigos Museo Maja
- Asociación Pequeño Teatro de Medellín
- Corporación Ballet Folklórico de Antioquia
- Corporación Cantoalegre
- Corporación Común y Corriente
- Corporación Cultural Academia de Baile Unión Latina

- Corporación Cultural Canchimalos
- Corporación Cultural Nuestra Gente
- Corporación Cultural Pasión y Corazón
- Corporación Cultural y Artística Elements
- Corporación El Balcón de los Artistas
- Corporación Escuela de Música del Municipio de Ciudad Bolívar Antioquia
- Corporación Escuela de Música Jardín
- Corporación Fernando González – Otraparte
- Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín
- Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín
- Corporación Parque Explora
- Fundación Casa de Las Estrategias
- Fundación Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez
- Fundación Incolmotos Yamaha
- Fundación Oasis Urbano
- Fundación Pablo Tobón Uribe
- Fundación Proantioquia
- Fundación Prolírica de Antioquia
- Fundación Ratón de Biblioteca
- Fundación Sirenaica
- Museo de Antioquia
- Orquesta Sinfónica de Antioquia

## Vivienda – Infraestructura

- Corporación Educativa Nueva Visión Convisión
- Corporacion Dulazar Provivienda Digna
- Ejército Nacional de Colombia
- Fundación Apostolado La Aguja
- Fundación Argos
- Institución Social de Ayuda para Vivienda

## Capacitación y Educación

- Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas Y Naturales
- Asociación Cultural El Nido de Las Golondrinas
- Club Deportivo Formas Íntimas
- Comité Privado de Asistencia a La Niñez PAN
- Corporación Correcaminos
- Corporación Educativa y Cultural Motete
- Corporación Rural Laboratorio del Espíritu

- Corporación San Luis
- Fundación Antonio Restrepo Barco
- Fundación Casa Tres Patios
- Fundación Club Campestre
- Fundación Concreto
- Fundación Dame La Mano
- Fundación Encesta Tus Sueños
- Fundación Hogares Claret
- Fundación Juan Felipe Gómez Escobar
- Fundación Los 8 Valores
- Fundación Organización Vid
- Fundación para El Bienestar Humano
- Fundación Ratón de Biblioteca
- Fundación Secretos para Contar
- Fundación Sueños por Colombia
- Fundación Todos Podemos Ayudar
- Presencia Colombo Suiza
- Universidad Católica De Oriente

## Infancia y Juventud con Internados

- Acarpín Hogar de Niñez y Juventud
- Casa de Nuestra Señora de Chiquinquirá
- Casa Mamá Margarita
- Comité Privado de Asistencia a La Niñez PAN
- Corporación Hogar
- Corporación Superarse
- Fundación Gente Unida
- Fundación Transformación Internacional
- Fundación Valorat
- Granjas Infantiles de Jesús Obrero
- Hermanas Pequeñas Apóstoles de La Redención
- Hogares de Acogida Belén
- Hogares Infantiles San José

## Nutrición

- Asociación de Ingenieros Egresados de la Facultad de Minas
- Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos de Medellín

- Fundación Pascual Bravo
- Fundación Saciar, Banco de Alimentos
- Fundación Universidad de Antioquia
- Fundación Universidad Pontificia Bolivariana
- Inspectoría Medellín Comunidad Hijas de María Auxiliadora

## Desarrollo Social

- Corporación Amigos del Parque Explora
- Fundación Proantioquia

## Educación y Alimentación

- Corporación Educativa Combos
- Corporación Semilla de Esperanzas
- Fundación Ayuda a La Infancia Hogares Bambi Medellín
- Fundación Beatriz Londoño
- Fundación Conciencia Formación para La Paz
- Fundación de Atención a La Niñez
- Fundación Educadora Infantil Carla Cristina
- Fundación Las Golondrinas
- Fundación Santa María Mazzarello
- Fundación Ximena Rico Llano
- Instituto de Las Hermanas de Jesús Redentor
- Jardín Salas Cunas Medellín Gota de Leche

## Tercera Edad

- Ancianato Refugio Santa Ana
- Casa de Hermanas Ancianas de San Pedro Claver
- Hermanitas de Los Pobres Mi Casa
- Hogar Santa Teresa Jornet de La Congregación de Las Hermanitas de Los Ancianos Desamparados
- Refugio de Ancianos San Cristóbal

## Fortalecimiento Organizacional

- Compartamos con Colombia
- Fundación Origen

## Empresarismo Social

- Promotora de Comercio Social





Foto cortesía proyecto Tras los Puentes

# Laboratorio Social

Estas iniciativas se desarrollan, en su mayoría, bajo esquemas de colaboración multiactor y multisectorial, promoviendo la convergencia de saberes, capacidades y recursos.

| Nº | PROYECTO                                                          | FRATERNIDAD | ALIADOS  | TOTAL    |
|----|-------------------------------------------------------------------|-------------|----------|----------|
| 1  | Liderario - Liderazgo Público                                     | \$ 212      | \$ 664   | \$ 876   |
| 2  | Emergentes - Liderazgo Juvenil                                    | \$ 174      | \$ 276   | \$ 450   |
| 3  | Tras los Puentes                                                  | \$ 150      | \$ 853   | \$ 1.003 |
| 4  | Programa de Desarrollo Rural de la Fundación Aurelio Llano Posada | \$ 85       | \$ 85    | \$ 170   |
| 5  | Alianza para el Desarrollo – Colectivo AFE                        | \$ 80       | \$ 906   | \$ 986   |
| 6  | Alianza por el Empleo de Mujeres y Jóvenes                        | \$ 194      | \$ 1.477 | \$ 1.671 |
|    |                                                                   | \$ 895      | \$ 4.261 | \$ 5.156 |

\*Cifras expresadas en millones de pesos



# Inversión de impacto

La línea de inversión de impacto representa una nueva ruta para ampliar y profundizar nuestra acción filantrópica, integrando impacto social y sostenibilidad financiera. Con esto, seguimos evolucionando hacia un modelo que moviliza capital con propósito, apoya soluciones innovadoras y contribuye a transformar la filantropía tradicional en una herramienta estratégica de largo plazo.

## Dos propuestas financiadas en 2025:

- \* Con el propósito de promover el acceso a la educación superior y reducir brechas de cobertura, la Fundación Fraternidad Medellín se unió a **Fondo Futuro**, un fondo de impacto para la financiación de estudios universitarios creado por las universidades EIA, EAFIT, Pontificia Bolivariana UPB, Universidad de Medellín y CES.

En 2025 cada universidad realizó un aporte inicial de \$500 millones de pesos, con el compromiso de invertir cada una hasta \$ 2.500 millones de pesos en un plazo de cinco años.

Aporte Fundación Fraternidad Medellín 2025: \$500 millones, con el compromiso de aportar \$3.000 millones de pesos en cinco años.

- \* **Fondo Uventures:** fondo de inversión e incubación creado en Medellín por las universidades EAFIT y EIA, para apoyar con formación y capital a todos los jóvenes universitarios emprendedores de todo Antioquia, que apenas comienzan a incursionar en el mundo de los negocios.



El fondo tiene como meta llegar a los \$12.000 millones de pesos en cinco años, actualmente cuenta con compromisos por \$ 6.600 millones.

Aporte Fundación Fraternidad Medellín 2025: \$660 millones; con el compromiso de aportar \$ 3.300 millones de pesos en cinco años.

Aportes ya comprometidos por las Universidades EAFIT y EIA: \$ 3.300 millones

# Educación de calidad

Nuestra estrategia de educación se orienta a fortalecer la educación pública rural como un camino clave para la equidad, el desarrollo territorial y la movilidad social. A través de un trabajo articulado con aliados institucionales, comunitarios y técnicos, acompañamos a comunidades educativas en el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la permanencia escolar y las trayectorias exitosas. Las cifras y resultados que se presentan a continuación reflejan cómo este esfuerzo colectivo se traduce en hechos concretos y medibles que consolidan una apuesta de largo plazo por la educación rural.

En 2025 los proyectos de educación llegaron a:



Inversión Fraternidad:

**\$6.375**  
millones

Inversión aliados:

**\$16.900**  
millones

Inversión total:

**\$23.275**  
millones





Alfabetización Inicial en el Oriente Antioqueño. Foto cortesía CTA

Alianza por la Educación Rural de Antioquia – ERA

Aliado gestor y operador: Fundación Secretos para contar  
Municipios: 29  
Sedes: 760  
Impactados: 35 259 estudiantes y docentes

- Inversión:**
- \* **Fraternidad:** \$ 2.200 millones
  - \* **Aliados:** \$ 13.348 millones
  - \* **Total:** \$ 15.548 millones

Alfabetización Inicial en el Oriente Antioqueño

Aliado operador: CTA  
Municipios: 6  
Sedes: 17  
Impactados: 1 692 estudiantes y docentes

- Inversión:**
- \* **Fraternidad:** \$1.045 millones
  - \* **Total:** \$ 1.045 Millones

Alfabetización Inicial en Necoclí

Aliado operador: Fundación Luker  
Municipios: 1  
Sedes: 125  
Impactados: 6 987 estudiantes y docentes

- Inversión:**
- \* **Fraternidad:** \$ 250 millones
  - \* **Aliados:** \$ 456 millones
  - \* **Total:** \$ 706 millones

AlfaTIC

Aliado operador: CTA  
Municipios: 7  
Sedes: 11  
Impactados: 4 617 estudiantes y docentes

- Inversión:**
- \* **Fraternidad:** \$ 454 millones
  - \* **Aliados:** \$ 319 millones
  - \* **Total:** \$ 773 millones

Becas ToKando

Aliado operador: Fundación Incolmotos Yamaha  
Municipios: 12  
Sedes: 22  
Impactados: 830 estudiantes y docentes

- Inversión:**
- \* **Fraternidad:** \$ 132 millones
  - \* **Aliados:** \$ 132 millones
  - \* **Total:** \$ 264 millones

Centros de Iniciación y Formación Deportiva – CIFD

Aliado operador: Fundación Greenland  
Municipios: 1 – Vigía del Fuerte  
Sedes: 3  
Impactados: 400 estudiantes y docentes

- Inversión:**
- \* **Fraternidad:** \$ 194 millones
  - \* **Aliados:** \$ 64 millones
  - \* **Total:** \$ 258 millones



Becas ToKando. Foto cortesía Fundación Incolmotos Yamaha.

Bilingüismo

Aliado operador: Open English, Centro Colombo Americano y Sislenguas – Eafit  
Municipios: 1 – Rionegro  
Sedes: 5. IE Concejo Municipal El Porvenir, IER Baltazar Salazar y 3 sedes de la IE Técnico Industrial Santiago de Arma  
Impactados: 3 754 estudiantes y docentes

- Inversión:**
- \* **Fraternidad:** \$ 770 millones
  - \* **Aliados:** \$ 1.707 millones
  - \* **Total:** \$ 2.477 millones

El Arte de los Sueños

Aliado operador: Fundación El Arte de los Sueños  
Municipios: 1 – El Carmen de Viboral  
Sedes: 1  
Impactados: 38 estudiantes

- Inversión:**
- \* **Fraternidad:** \$ 218,5 millones
  - \* **Aliados:** \$ 218,5 millones
  - \* **Total:** \$ 437 millones

Rectores Líderes Transformadores

Aliado operador: Cosmo Schools  
Municipios: 1 – Rionegro  
Instituciones: 17  
Impactados: 26 rectores y coordinadores

- Inversión:**
- \* **Fraternidad:** \$ 175 millones
  - \* **Aliados:** \$ 283 millones
  - \* **Total:** \$ 458 millones

Maestros que Tejen Futuro

Aliado operador: CTA  
Municipios: 9  
Impactados: 345 docentes

- Inversión:**
- \* **Fraternidad:** \$ 400 millones
  - \* **Aliados:** \$ 373 millones
  - \* **Total:** \$ 773 Millones



Mural sede La  
Piedra, Andes

# Infraestructura Educativa

En 2025, nuestras intervenciones en infraestructura educativa llegaron a:



**22**

Municipios



**6**

Sedes educativas reconstruidas o mejoradas completamente.



**9**

Sedes mejoradas parcialmente



Mantenimiento a **19** sedes educativas y **3** Parques Educativos

Los proyectos de mejoramiento de infraestructura educativa son un componente fundamental en nuestra apuesta por elevar la calidad de la educación, especialmente en contextos rurales. Ambientes escolares seguros, dignos y adecuados inciden directamente en las condiciones de aprendizaje, la permanencia de los estudiantes y el bienestar de las comunidades educativas. Desde esta línea, impulsamos intervenciones que van más allá de la obra física, integrando participación comunitaria y articulación con actores locales, para que la infraestructura se convierta en un habilitador efectivo de procesos pedagógicos, equidad territorial y desarrollo educativo sostenible.

## Un año en cifras:

Inversión Fraternidad:

**\$6.130**

Inversión aliados:

**\$ 14.816**

Inversión total 2025:

**\$ 20.946**

\*Valores expresados en millones de pesos

Infraestructura  
Educativa



Desde 2010 este es el histórico de intervenciones en infraestructura educativa:

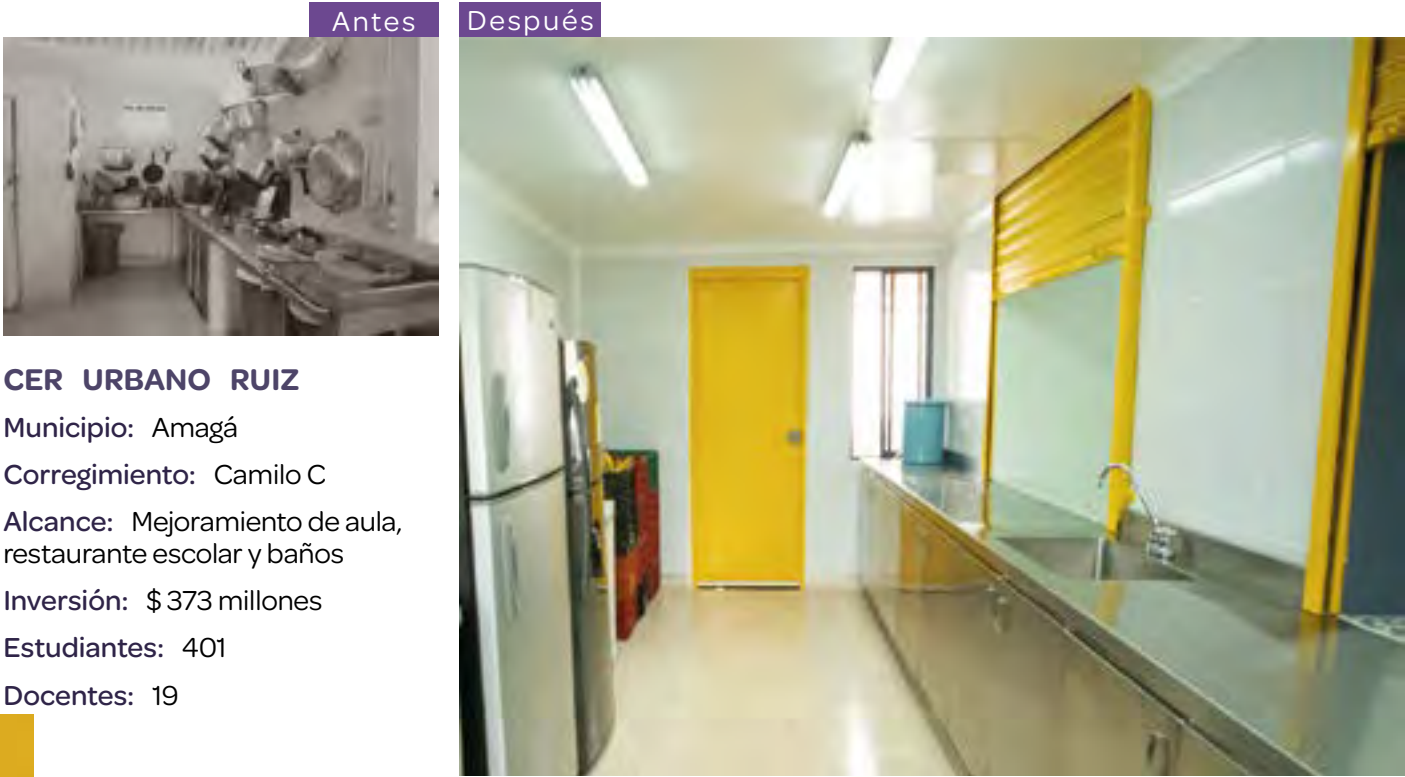


Regalo a la ciudad de un campus universitario  
Para un total de 135 infraestructuras para el desarrollo que hoy albergan unas 52 mil personas

**La Fundación Berta Martínez es quien recibe los recursos de Fraternidad en calidad de donación, realiza el convenio de asociación con la Gobernación de Antioquia y se encarga de la gerencia técnica de todos estos proyectos de infraestructura.**

# Alianza con la Gobernación de Antioquia:

Desde 2023 se cuenta con un convenio para el mejoramiento de 35 sedes educativas de las subregiones de Oriente y Suroeste. Estas son las sedes intervenidas en 2025, en el marco de esta alianza:



**CER URBANO RUIZ**  
Municipio: Amagá  
Corregimiento: Camilo C  
Alcance: Mejoramiento de aula, restaurante escolar y baños  
Inversión: \$ 373 millones  
Estudiantes: 401  
Docentes: 19



**CER LA LEJÍA**  
Municipio: Andes  
Vereda: La Lejía  
Alcance: Reconstrucción completa en sitio nuevo.  
Inversión: \$ 1.504 millones  
Estudiantes: 25  
Docentes: 1  
*\*Esta sede tuvo que ser construida en sitio nuevo luego de que un alud de tierra sepultara la anterior sede, hecho en el que 3 menores perdieron la vida.*



Antes



Después



### CER LA PIEDRA

Municipio: Andes

Vereda: La Piedra

Alcance: Ampliación y mejoramiento

Inversión: \$ 894 millones

Estudiantes: 94

Docentes: 4

Arquitecto: Juan David Mejía

Antes



Después



### CER MONTEVERDE

Municipio: Andes

Vereda: Monteverde

Alcance: Nuevo restaurante escolar y mejoramiento general

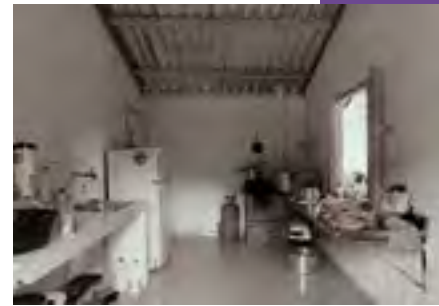
Inversión: \$ 794 millones

Estudiantes: 45

Docentes: 3

Arquitecto: Gustavo Jaramillo

Antes



Después



### CER LA FAMOSA

Municipio: Salgar

Vereda: La Almagaceña

Alcance: Mejoramiento completo

Inversión: \$ 630 millones

Estudiantes: 23

Docentes: 1

Antes



Después



### CER DAVID L CROZZIER

Municipio: Jardín

Vereda: La Casiana

Alcance: Mejoramiento restaurante escolar y unidades sanitarias

Inversión: \$ 578 millones

Estudiantes: 46

Docentes: 3

Arquitectura: Taller Síntesis





Antes

### IER SAN PABLO

Municipio: Támesis

Corregimiento: San Pablo

Alcance: Reconstrucción completa

Inversión: \$ 7.065 millones

Estudiantes: 146

Docentes: 9

Arquitectura: Souland



Después



Antes

### ITA – INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO

Municipio: Támesis - zona urbana

Alcance: Mejoramiento Cocina y comedor

Inversión: \$ 1.332 millones

Estudiantes: 519

Docentes: 22

Arquitectura: Souland



Después



Antes

### IER SANTA MARIA PRIMARIA

Municipio: El Carmen de Viboral

Vereda: Aguas Claras

Alcance: Ampliación de 6 aulas y nuevo restaurante escolar

Inversión: \$ 3.926 millones

Estudiantes: 831

Docentes: 27

Arquitectura: Gustavo Jaramillo



Después



Antes

### CER LA MILAGROSA

Municipio: El Carmen de Viboral

Vereda: La Milagrosa

Alcance: Reconstrucción completa.

Inversión: \$ 2.440 millones

Estudiantes: 49

Docentes: 2

Arquitectura: Gustavo Jaramillo



Después





Antes



Después

### CER LA SONADORA

Municipio: El Carmen de Viboral  
Vereda: La Sonadora  
Alcance: Mejoramiento completo.  
Inversión: \$1.563 millones  
Estudiantes: 62  
Docentes: 2  
Arquitectura: Gustavo Jaramillo



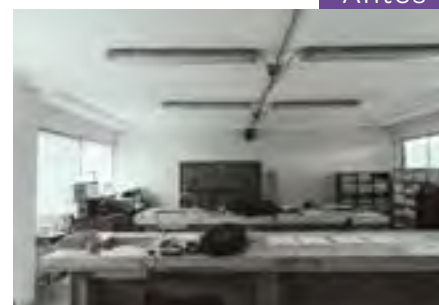
Antes



Después

### CER MAZORCAL

Municipio: El Carmen de Viboral  
Vereda: Mazorcal  
Alcance: Ampliación 2 aulas y mejoramiento completo  
Inversión: \$ 869 millones  
Estudiantes: 105  
Docentes: 4  
Arquitectura; Juan Pablo Rios – Boo Studio



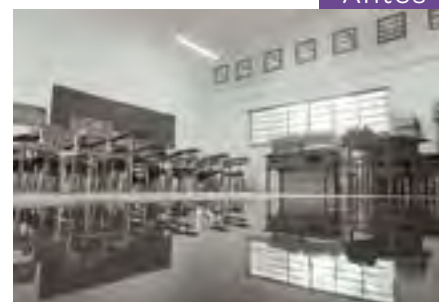
Antes

### IE EL PROGRESO

Municipio: El Carmen de Viboral - zona urbana  
Alcance: Ampliación nuevo centro de recursos y mejoramiento de espacios  
Inversión: \$ 1.754 millones  
Estudiantes: 1165  
Docentes: 37  
Arquitectura: Paola Lopez Diseño y Arquitectura Interior SAS



Después



Antes

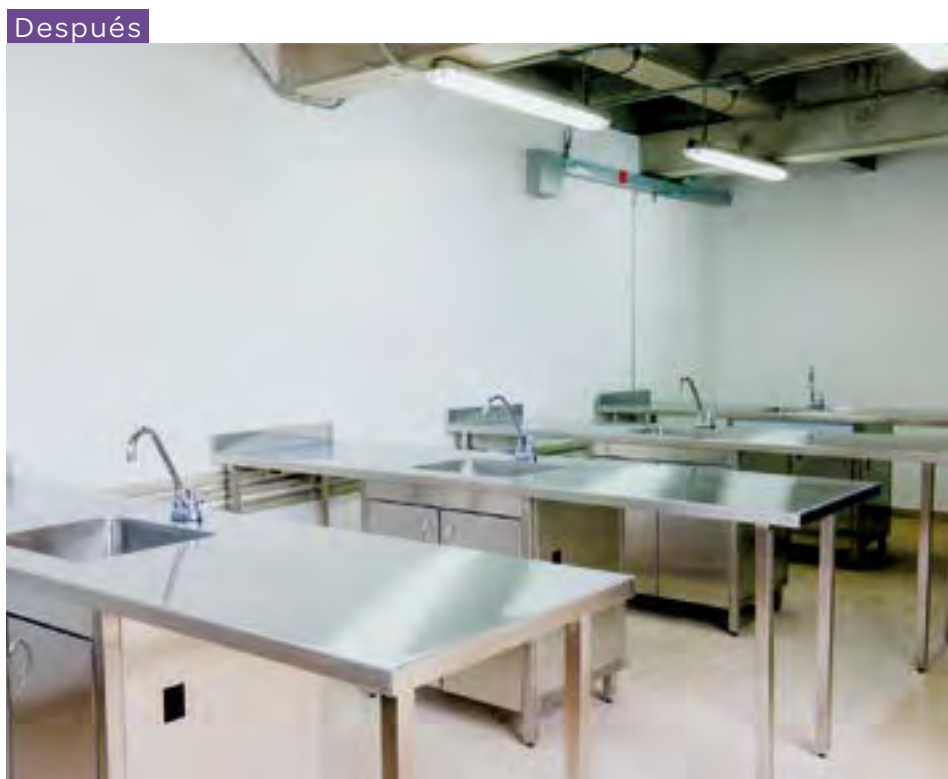
### CER MARCO TULIO TORRES

Municipio: San Vicente Ferrer  
Vereda: La Floresta  
Alcance: Mejoramiento completo. Cambio de techos y renovación de cocina.  
Inversión: \$ 704 millones  
Estudiantes: 21  
Docentes: 1



Después





**IER OBISPO EMILIO**  
Municipio: Marinilla  
Vereda: Las Mercedes  
Alcance: Nueva sala de docentes, renovación cocina y laboratorio  
Inversión: \$ 492 millones  
Estudiantes: 274  
Docentes: 12  
Arquitectura: Oscar García Salazar – Hábitat

**Otros proyectos comenzaron obra en 2025 y se terminarán en 2026:**

- \* Reconstrucción cocina, comedor, aula de preescolar y baños en la IER Tapartó, sede Primaria, en Andes
- \* Mejoramiento sede el Barcino, en Andes
- \* Mejoramiento sede Risaralda, en Andes
- \* Obras de mitigación y mejoramiento de la sede Pedro Claver, en Amagá
- \* Obras de mitigación y mejoramiento IER Luis Carlos Parra, en Amagá
- \* Mejoramiento sede El Guayabo, en Santa Bárbara
- \* Intervención en Puente de la Esperanza, más conocido como el Puente del Infierno en Urrao.

**Una segunda alianza se estableció con el Instituto para el Desarrollo – IDEA, orientada al mejoramiento de 13 restaurantes escolares. En 2025 se dio inicio a las obras en 7 de estas sedes.**

Además, se continuó con el mantenimiento de las sedes educativas intervenidas en años anteriores, mediante una inversión de \$900 millones, que permitió beneficiar a 22 sedes y parques educativos.

# Programa de Acceso a Educación Superior



Inversión Fraternidad \$ 12.340 + Inversión Aliados \$ 6.226

Inversión total \$ 18.566

Que se destinaron a:



Becas \$ 16.715

Estudiantes 1 869



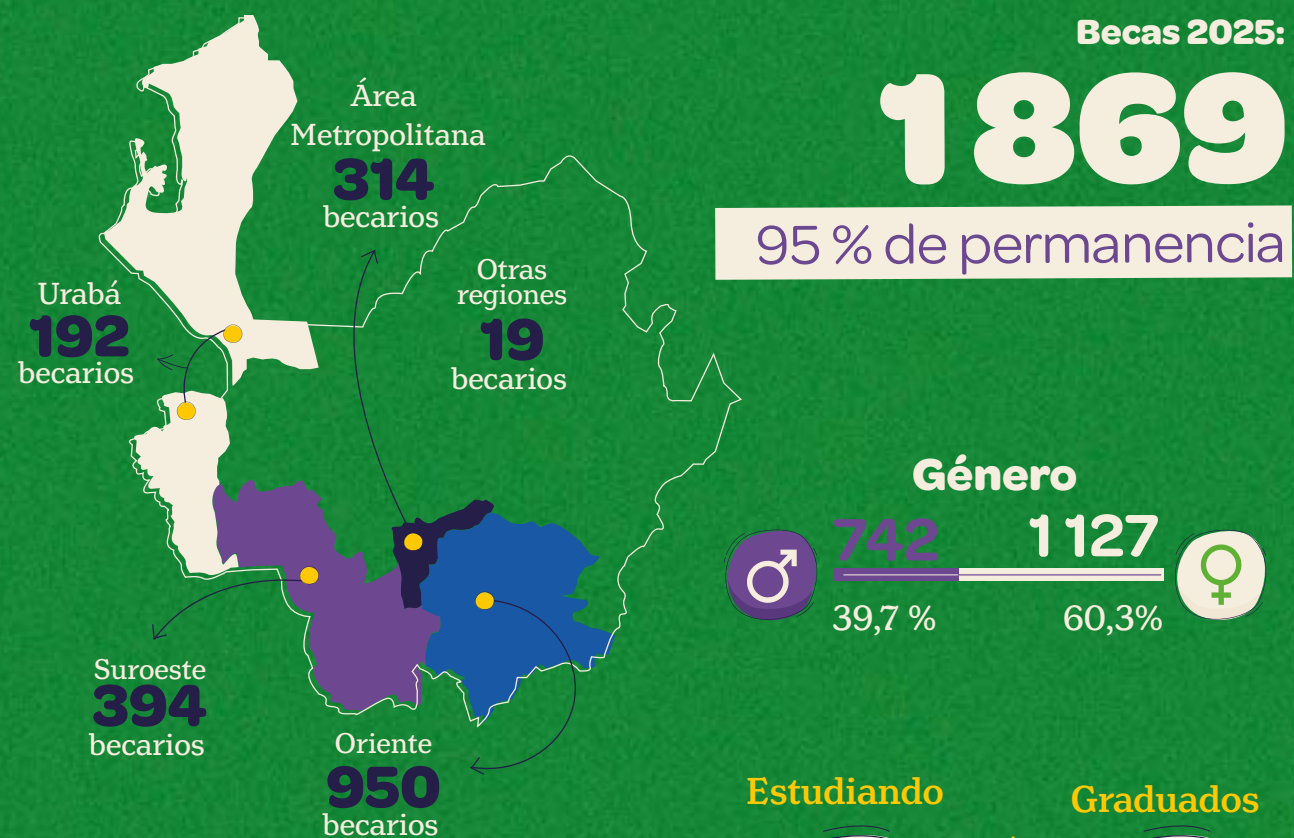
Orientación Socio ocupacional \$ 1.851

Estudiantes 3 317

Buscamos ampliar las oportunidades de los y las jóvenes, especialmente aquellos provenientes de contextos con mayores barreras sociales y económicas, para que puedan iniciar y sostener trayectorias educativas transformadoras. A través de apoyos integrales y del trabajo articulado con aliados académicos e institucionales, el programa contribuye a reducir brechas de acceso y permanencia, fortaleciendo proyectos de vida y promoviendo la movilidad social. Este programa se traduce en oportunidades reales que impactan no solo a los jóvenes, sino también a sus familias y territorios.

*\* Valores expresados en millones de pesos*

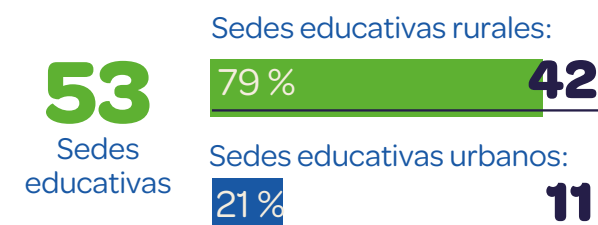




Durante la ejecución del programa hemos entregado **5 183** becas y hemos graduado a **2 788** jóvenes.

## Orientación Socio Ocupacional

**21**  
Municipios



Total población impactada **6 396**



## Histórico proyecto

**65 %**  
Tránsito a educación post media

**33 516**  
Estudiantes, familias y docentes

**1 142**  
Docentes

**20 178**  
Estudiantes

**12 196**  
Núcleos familiares

## Becas especiales

6 becas Internacionales. Inversión:  
**\$ 130 millones**

Beca artística: 1 bailarina de ballet clásico, estudiando en la Escuela de la Ópera de Roma.  
Inversión:  
**\$ 51 millones**

7 deportistas de alto rendimiento.  
6 apoyados a través de la Fundación ADA, 1 Apoyado a través de la Fundación Mariana Pajón. Inversión:  
**\$ 100 millones**

6 doctorados. Inversión:  
**\$ 190 millones**



# Programa 10 de 10

Hay metas que se alcanzan corriendo, otras pedaleando, saltando o lanzando con fuerza. Pero todas, sin excepción, comienzan del mismo modo: con un sueño. Ese es el espíritu que inspira 10 de 10, el nuevo programa de la Fundación Fraternidad Medellín, creado para acompañar a deportistas antioqueños que representan el talento, la disciplina y la resiliencia de una región que nunca deja de creer en sí misma.

El programa —financiado por Fraternidad Medellín y al que se han sumado la Fundación Sura y la Fundación Sofía Pérez de Soto y operado por la Fundación Mariana Pajón— busca fortalecer el camino de estos atletas hacia los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, brindándoles apoyo integral en su proceso de preparación y formación. Más allá de los resultados deportivos, esta apuesta promueve algo más profundo: el desarrollo humano, el bienestar emocional y la posibilidad de inspirar a nuevas generaciones a través del ejemplo.

Entre los seleccionados hay jóvenes promesas y deportistas consagrados que han demostrado que el esfuerzo constante puede desafiar cualquier límite.

Inversión Fraternidad:

\$1.075

Inversión aliados:

\$ 147

Fundación Sura, Fundación Sofía Pérez de Soto



## Emanuel Otálvaro García

### Tenis de Mesa

La joven promesa del tenis de mesa, 15 años, nacido en Rionegro, que entrena en Portugal y lleva en su raqueta la ambición de llegar al podio olímpico. Es apoyado también por la Fundación Sofía Pérez de Soto.

### Resultados destacados 2025

- \* Múltiple medallista mundial en U15 y U17
- \* Plata en Juegos Bolivarianos mayores
- \* Bronce Campeonato WTT Youth Star Contender, Doha, Qatar
- \* Oro Sudamericano Individual sub 19, 2025. Montería, Colombia
- \* Bronce Campeonato WTT Fender, Capadocia, Turquía, 2025. Categoría Mayores

### Logros

- \* Ranking mundial: 2° – U15, 6° – U17, 15° – U19
- \* 1° puesto en el ranking nacional absoluto
- \* Único colombiano en la Bundesliga
- \* Jugador más joven y medallista de la delegación colombiana en Juegos Bolivarianos
- \* Revelación deportiva 2025 en los premios Acord Antioquia



## Deiner Guaitoto Córdoba

### Atletismo – Velocidad

Velocista de 19 años nacido en Carepa. Deiner ya deslumbra en los 100 metros planos y quiere correr hacia la historia con el corazón del Urabá.

### Resultados destacados 2025

- \* Múltiples oros internacionales (Copa Cuba, Nacional U20, Panamericano U20, Sudamericano U20)
- \* Oro y plata en Juegos Bolivarianos (relevos)
- \* Mejor marca 100 Mts: 10.20 s

### Logros

- \* Mejor atleta Juvenil Panamericano 2025
- \* Ingreso a Selección Colombia mayores (único juvenil en velocidad)
- \* Revelación Deportiva 2025, premio Acord Antioquia
- \* Del 12 al 5 puesto ranking mayores 100 Mts
- \* Del 14 al 6 ranking mayores 200 Mts
- \* 1° ranking juvenil





## Mateo Carmona García

### BMX Racing

Apodado “El Core”, nació en Medellín en 2001. Vibra con cada salto en el BMX y persigue con determinación el oro olímpico.

#### Resultados destacados 2025

- \* Oro Campeonato Nacional, Music City, USA
- \* Doble Oro Campeonato Iberoamericano y Latinoamericano, Rio de Janeiro, Brasil
- \* Podios en Gold Cup y Pro Series, USA

#### Logros

- \* Recuperación integral tras lesión en gira europea
- \* Fortalecimiento mental y resiliencia
- \* Finaliza 2025 nuevamente 100 % competitivo



## Carolina Velásquez Soto

### Triatlón

Carolina Velásquez, 35 años, triatleta olímpica en París 2024, oriunda de Marinilla. Una mujer que nunca ha dejado de creer, incluso cuando el camino ha sido difícil.

#### Resultados destacados 2025

- \* Gran final de la serie mundial en Wollongong, Australia: puesto 14 siendo la mejor latinoamericana y la 2ª del continente.
- \* World triathlon Cup en Viña Del Mar (Chile): 10º puesto.
- \* World Triathlon Cup San Pedro de la Paz (Chile): 5ª en la prueba élite femenina.
- \* Juegos Bolivarianos Lima–Ayacucho: ganó medalla de bronce en el triatlón individual femenino.

#### Logros

- \* Ascenso del puesto 42 al 27 en Ranking Mundial
- \* 5ª a nivel continental



## Stefany Cuadrado Flórez

### Ciclismo de pista

Ciclista de pista de 19 años nacida en Caucasia, que descubrió su pasión en plena pandemia y hoy sueña con tocar la luna desde el velódromo.

#### Resultados destacados 2025

- \* Triple oro Juegos Bolivarianos
- \* Doble oro en Juegos Panamericanos Junior
- \* Bronce Mundial de Pista (Keirin)
- \* Récord Panamericano en la prueba del kilómetro

#### Logros

- \* Mejor deportista del año en los premios Acord Colombia
- \* Altius de Bronce – Deportista del Año 2025 por parte del Comité Olímpico Colombiano
- \* Top mundial en múltiples pruebas
- \* Mejor temporada de su carrera

Cada uno de ellos representa una historia distinta, pero todos comparten una misma convicción: que el talento necesita oportunidades, y que cuando hay confianza, acompañamiento y propósito, los sueños se vuelven alcanzables.



## Mauricio Ortega Girón

### Lanzamiento de Disco

Mauricio Ortega, 31 años, experimentado lanzador de disco nacido de Apartadó que encarna la madurez y la perseverancia de quien no se rinde, ni siquiera después de tres ciclos olímpicos.

#### Resultados destacados 2025

- \* Oro Iron Wood Spoken, USA
- \* Oro Meeting Local Pensilvania
- \* Bronce en el Campeonato Sudamericano
- \* Campeón Nacional de Lanzamiento de disco, Colombia

#### Logros

- \* Enfoque en recuperación tras lesión en Mundial Japón
- \* Proceso integral con equipo metodológico y médico
- \* Retorno competitivo proyectado para 2026



# Aliados

Para la Fundación Fraternidad Medellín, las alianzas no son un complemento sino un pilar de nuestra forma de trabajar. Creemos que los desafíos sociales complejos requieren acciones colectivas, aprendizaje continuo y la capacidad de construir junto a otros, reconociendo y valorando saberes, trayectorias y perspectivas diversas. Colaborar nos permite ampliar impacto, fortalecer capacidades mutuas y generar soluciones más sostenibles y pertinentes para los territorios. Por esto, agradecemos profundamente a las organizaciones, redes y personas que caminan a nuestro lado, que comparten el sueño y el poder de la Fraternidad, y que hacen posible que el trabajo conjunto se traduzca en confianza, resultados y transformación social de largo plazo.



1. Asociación de Fundaciones Empresariales – AFE
2. CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
3. Centro Colombo Americano Medellín
4. Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia – CTA
5. Colegios del Mundo UWC
6. Colombiana de Comercio – Corbeta
7. Comfama
8. Compartamos por Colombia
9. Compurent
10. Constructora Contex S.A.S
11. Corporación Interactuar
12. Cosmo Schools
13. Ceipa Business School
14. Corporación PAN
15. Corporación Universitaria Lasallista
16. Corporación Universitaria Minuto de Dios
17. Crack The Code
18. Distrito de Medellín
19. DQS S.A.S
20. Fundación Andi
21. Fundación Aurelio Llano Posada
22. Fundación Grupo Bancolombia
23. Fundación Berta Martínez
24. Fundación Club Campestre
25. Fundación Colombia Somos Todos
26. Fundación El Arte de los Sueños



27. Fundación Éxito
28. Fundación GreenLand
29. Fundación Grupo Argos
30. Fundación Grupo Social
31. Fundación Haceb
32. Fundación Incolmotos Yamaha
33. Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres
34. Fundación Julymar
35. Fundación Los 8 Valores
36. Fundación Luker
37. Fundación Mariana Pajón
38. Fundación Mi Sangre
39. Fundación Proantioquia
40. Fundación Puentes de la Esperanza
41. Fundación Rockefeller
42. Fundación Secretos para contar
43. Fundación Social Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo
44. Fundación Sofía Pérez de Soto
45. Fundación Sura
46. Fundación Tinker
47. Fundación Universitaria Bellas Artes
48. Fundación Universitaria Católica del Norte
49. Fundación Universitaria María Cano
50. Fundación VISA
51. Gobernación de Antioquia
52. International Education



- Funders Group – IIEG
53. Internet Society Foundation
54. Instituto del Hospital Pablo Tobón Uribe
55. Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
56. Latimacto
57. Municipio de Rionegro
58. Myriad USA
59. Open English
60. Politécnico Cetasdi
61. Tecnológico CoreDi
62. Unconnected
63. Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA
64. Universidad Católica de Oriente – UCO
65. Universidad Católica Luis Amigó
66. Universidad CES
67. Universidad de Medellín
68. Universidad de La Salle – Utopía
69. Universidad EAFIT
70. Universidad EIA
71. Universidad Pontificia Bolivariana – UPB
72. Universidad San Buenaventura
73. Universidad Santo Tomás
74. Vías y Caminos
75. VélezReyes+





# Fraternidad y los ODS

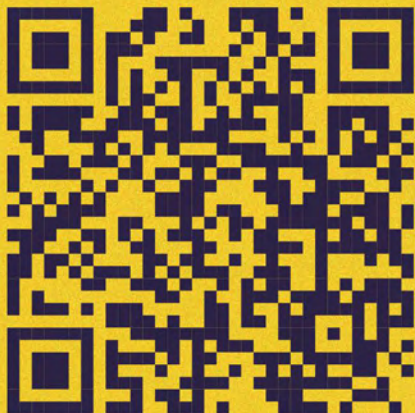




Actividad de cuidado y apropiación  
nueva sede La Lejía, Andes







Carrera 43A N° 1 - 50

San Fernando Plaza

Torre 1. Oficina 1352

Medellín, Colombia

 [www.fraternidadmedellin.org](http://www.fraternidadmedellin.org)

 [fraternidadmedellin](https://www.instagram.com/fraternidadmedellin)

 [FraternidadMed](https://twitter.com/FraternidadMed)

 [Fraternidad Medellín Fundación](https://www.linkedin.com/company/fraternidad-medellin-fundacion)





Fundación  
Fraternidad  
Medellín

# Estados Financieros 2025





# **FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**

**Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2025**



## CONTENIDO

|                                                                   |    |
|-------------------------------------------------------------------|----|
| Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros .....    | 3  |
| Certificación de la Representante Legal y Contadora Pública ..... | 7  |
| Estado de Situación Financiera .....                              | 8  |
| Estado de Actividades y de Otras Actividades Integrales .....     | 9  |
| Estado de Flujos de Efectivo .....                                | 10 |
| Estado de Cambios en los Activos Netos .....                      | 11 |
| Notas a los estados financieros .....                             | 12 |
| Informe del Revisor Fiscal sobre el control interno .....         | 45 |





## **Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros**

A los señores miembros del Consejo Central de  
Fundación Fraternidad Medellín

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Fraternidad Medellín, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de actividades y de otras actividades integrales, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fundación Fraternidad Medellín al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Fundación Fraternidad Medellín de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.



Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la dirección de la Fundación sobre los estados financieros**

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la Administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Fundación son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Fundación.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría



suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Fundación deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en

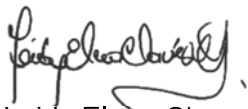


estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Fundación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Central.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Fundación Fraternidad Medellín se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones del Consejo Central, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 6 de marzo de 2026.



Leidy Elena Chaves Quiceno

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 135403-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

6 de marzo de 2026

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,  
Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum,  
Medellín, Colombia. Tel: (60-4) 6040606



Medellín, 6 de marzo de 2026

## **CERTIFICACIÓN DE LA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN**

A los señores miembros del Consejo Central de  
Fundación Fraternidad Medellín

Las suscritas Representante Legal y Contadora Pública de Fundación Fraternidad Medellín, cada una dentro de sus competencias y bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos que los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido fielmente tomados de los Libros de Contabilidad, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen, y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos, realizados por la Fundación durante los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Cordialmente,



---

**Magdalena Restrepo Arango**  
**Representante Legal**



---

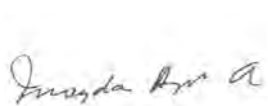
**Ruth Viviana Gómez González**  
**Contadora Pública**  
**Tarjeta Profesional No. 172364-T**



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

|                                                 | Notas | 31 de diciembre de<br>2025 | 31 de diciembre de<br>2024 |
|-------------------------------------------------|-------|----------------------------|----------------------------|
| <b>ACTIVOS</b>                                  |       |                            |                            |
| <b>Activo corriente</b>                         |       |                            |                            |
| Efectivo y equivalentes al efectivo             | 8     | 6,521,568                  | 3,393,268                  |
| Cuentas por cobrar                              | 9     | 5,000,164                  | 3,268,157                  |
| Inversiones en otros instrumentos financieros   | 11    | 88,104,192                 | 82,355,382                 |
|                                                 |       | <b>99,625,924</b>          | <b>89,016,807</b>          |
| <b>Activo no corriente</b>                      |       |                            |                            |
| Cuentas por cobrar                              | 9     | 423,720                    | 628,426                    |
| Inversiones en fideicomisos                     | 10    | 1,162,191                  | -                          |
| Inversiones en otros instrumentos financieros   | 11    | 715,459,737                | 481,105,356                |
| Propiedades de inversión y equipos              | 12    | 218,932,107                | 222,923,737                |
|                                                 |       | <b>935,977,755</b>         | <b>704,657,519</b>         |
| <b>Activos totales</b>                          |       | <b>1,035,603,679</b>       | <b>793,674,326</b>         |
| <b>PASIVOS</b>                                  |       |                            |                            |
| <b>Pasivos corrientes</b>                       |       |                            |                            |
| Pasivos laborales                               | 13    | 93,945                     | 92,810                     |
| Pasivo por impuestos corrientes                 | 14    | 87,545                     | 89,527                     |
| Cuentas comerciales por pagar                   | 15    | 81,622                     | 38,677                     |
| <b>Pasivos totales</b>                          |       | <b>263,112</b>             | <b>221,014</b>             |
| <b>ACTIVOS NETOS</b>                            |       |                            |                            |
| Fondo social                                    |       | 1,080                      | 1,080                      |
| Asignación permanente                           | 16    | 1,489,538                  | 1,489,538                  |
| Excedentes acumulados                           |       | 520,849,235                | 507,356,839                |
| Otras actividades integrales                    | 17    | 520,327,180                | 271,799,023                |
| (Déficit) excedente del año                     |       | (7,326,466)                | 12,806,832                 |
| <b>Total activos netos (Ver estado adjunto)</b> |       | <b>1,035,340,567</b>       | <b>793,453,312</b>         |
| <b>Pasivos totales y activos netos</b>          |       | <b>1,035,603,679</b>       | <b>793,674,326</b>         |

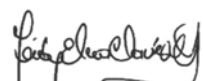
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros individuales.



**Magdalena Restrepo Arango**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**Ruth Viviana Gómez González**  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 172364-T  
(Ver certificación adjunta)



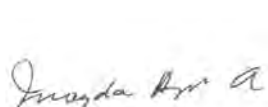
**Leidy Elena Chaves Quiceno**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 135403-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES Y DE OTRAS ACTIVIDADES INTEGRALES**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

|                                                                                                        | Notas | Año terminado el<br>31 de diciembre de |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------|----------------------|
|                                                                                                        |       | 2025                                   | 2024                 |
| Ingresos ordinarios                                                                                    | 18    | 55,737,380                             | 51,333,924           |
| Otros ingresos y (gastos), neto                                                                        | 19    | (10,452,953)                           | 7,645,554            |
| <b>Total ingresos</b>                                                                                  |       | <b>45,284,427</b>                      | <b>58,979,478</b>    |
| Ejecución de la actividad meritoria                                                                    | 20    | (41,493,554)                           | (35,527,536)         |
| Gastos operacionales de administración                                                                 | 21    | (9,916,141)                            | (9,893,444)          |
| Gastos financieros                                                                                     | 22    | (1,132,159)                            | (700,758)            |
| <b>Total egresos</b>                                                                                   |       | <b>(52,541,854)</b>                    | <b>(46,121,738)</b>  |
| <b>(Déficit) excedente antes de impuesto de renta</b>                                                  |       | <b>(7,257,427)</b>                     | <b>12,857,740</b>    |
| Provisión de impuesto de renta                                                                         | 23    | (69,039)                               | (50,908)             |
| <b>(Déficit) excedente del año, neto</b>                                                               |       | <b>(7,326,466)</b>                     | <b>12,806,832</b>    |
| <b>OTRAS ACTIVIDADES INTEGRALES</b>                                                                    |       |                                        |                      |
| Ganancia (pérdida) por cambio en el valor razonable de las acciones que cotizan en la bolsa de valores | 17    | 224,601,554                            | (129,291,259)        |
| Ganancia por cambio en el valor razonable de las inversiones en el Fideicomiso de Inversión            | 17    | 17,702,060                             | 2,444,292            |
| Ganancia por cambio en el valor razonable de las inversiones en el exterior                            | 17    | 6,910,107                              | 126,484              |
| <b>Total otras actividades integrales</b>                                                              |       | <b>249,213,721</b>                     | <b>(126,720,483)</b> |
| <b>Excedente (déficit) integral total, neto</b>                                                        |       | <b>241,887,255</b>                     | <b>(113,913,651)</b> |

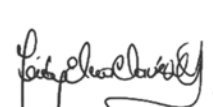
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros individuales.



**Magdalena Restrepo Arango**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**Ruth Viviana Gómez González**  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 172364-T  
(Ver certificación adjunta)



**Leidy Elena Chaves Quiceno**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 135403-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

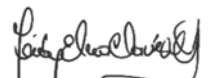
|                                                                 | <b>Años terminados el<br/>31 de diciembre</b> |                     |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------|
|                                                                 | <b>2025</b>                                   | <b>2024</b>         |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>       |                                               |                     |
| (Déficit) excedente del año                                     | (7,326,466)                                   | 12,806,832          |
| <b>Partidas que no afectan el excedente del año:</b>            |                                               |                     |
| Depreciaciones                                                  | 4,016,567                                     | 4,013,427           |
| Provisión de impuesto sobre la renta                            | 62,093                                        | 50,908              |
| Diferencia en cambio, neta                                      | 11,594,129                                    | (7,441,090)         |
| Costo amortizado préstamo                                       | (29,700)                                      | 136,125             |
| Gastos financieros inversiones en el exterior                   | 227,491                                       | 233,541             |
| Dividendos e intereses causados                                 | (25,786,601)                                  | (23,565,435)        |
| Dividendos e intereses recibidos                                | 21,847,679                                    | 21,244,963          |
|                                                                 | <b>4,605,192</b>                              | <b>7,479,271</b>    |
| <b>Cambios en el capital de trabajo</b>                         |                                               |                     |
| Cuentas por cobrar                                              | (230,620)                                     | (513,455)           |
| Cuentas por pagar, beneficios a empleados e impuestos por pagar | 42,096                                        | 90,016              |
| <b>Efectivo neto de las actividades de operación</b>            | <b>4,416,668</b>                              | <b>7,055,832</b>    |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>       |                                               |                     |
| Compra de equipo                                                | (24,936)                                      | (4,998)             |
| Liquidación de inversiones                                      | 87,611,830                                    | 204,093,690         |
| Compra de inversiones y fideicomisos                            | (88,875,262)                                  | (214,442,359)       |
| <b>Efectivo neto de las actividades de inversión</b>            | <b>(1,288,368)</b>                            | <b>(10,353,667)</b> |
| Cambios netos en el efectivo y equivalentes al efectivo         | 3,128,300                                     | (3,297,835)         |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año           | 3,393,268                                     | 6,691,103           |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>     | <b>6,521,568</b>                              | <b>3,393,268</b>    |



**Magdalena Restrepo Arango**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**Ruth Viviana Gómez González**  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 172364-T  
(Ver certificación adjunta)



**Leidy Elena Chaves Quiceno**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 135403-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)



FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN  
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

|              |                          | Excedentes acumulados |             |                 |               |                              |               |
|--------------|--------------------------|-----------------------|-------------|-----------------|---------------|------------------------------|---------------|
|              |                          | Asignación            |             | Por adopción de |               | Otras actividades integrales |               |
| Fondo social | permanente (Ver nota 16) | Excedentes acumulados | NCIF        | Total           | (Ver nota 17) | excedente del año            | Total         |
| 1,080        | 1,489,538                | 112,033,646           | 168,362,278 | 280,395,924     | 398,519,506   | 61,813                       | 680,467,861   |
| -            | -                        | (3,294,898)           | -           | (3,294,898)     | -             | -                            | (3,294,898)   |
| -            | -                        | 199,938,900           | -           | 199,938,900     | (199,938,900) | -                            | -             |
| -            | -                        | 29,802,795            | -           | 29,802,795      | (29,802,795)  | -                            | -             |
| -            | -                        | 452,305               | -           | 452,305         | -             | -                            | 452,305       |
| -            | -                        | 61,813                | -           | 61,813          | -             | (61,813)                     | -             |
| -            | -                        | -                     | -           | -               | 100,450,436   | -                            | 100,450,436   |
| -            | -                        | -                     | -           | -               | 2,444,292     | -                            | 2,444,292     |
| -            | -                        | -                     | -           | -               | 126,484       | -                            | 126,484       |
| -            | -                        | -                     | -           | -               | -             | 12,806,832                   | 12,806,832    |
| 1,080        | 1,489,538                | 338,994,561           | 168,362,278 | 507,356,839     | 271,799,023   | 12,806,832                   | 793,453,312   |
| -            | -                        | 12,806,832            | -           | 12,806,832      | -             | (12,806,832)                 | -             |
| -            | -                        | -                     | -           | -               | 249,213,721   | -                            | 249,213,721   |
| -            | -                        | -                     | -           | -               | -             | (7,326,466)                  | (7,326,466)   |
| -            | -                        | 685,564               | -           | 685,564         | (685,564)     | -                            | -             |
| 1,080        | 1,489,538                | 352,486,957           | 168,362,278 | 520,849,235     | 520,327,180   | (7,326,466)                  | 1,035,340,567 |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros individuales.

|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Magdalena Restrepo Arango</b><br>Representante Legal<br>(Ver certificación adjunta) | <br><b>Ruth Viviana Gómez González</b><br>Contadora Pública<br>Tarjeta Profesional No. 172364-T<br>(Ver certificación adjunta) | <br><b>Leidy Elena Chaves Quiceno</b><br>Revisor Fiscal<br>Tarjeta Profesional No. 135403-T<br>Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.<br>(Ver informe adjunto) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



# **FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Fundación Fraternidad Medellín (en adelante la Fundación) fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas como una entidad sin ánimo de lucro, mediante la Resolución No. 35558 del 11 de noviembre de 1987 otorgada por la Gobernación de Antioquia e inscrita en la Cámara de Comercio el 3 de marzo de 1997, en el Libro Primero, bajo el número 1018.

El domicilio principal de la Fundación se encuentra en la ciudad de Medellín y su duración es indefinida.

#### **Descripción de la actividad meritoria**

La actividad meritoria de la Fundación tiene por objeto contribuir en forma directa, mediante la promoción y apoyo a otras entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias definidas por la ley. Como resultado de sus actividades, ayudará a las clases más necesitadas de la sociedad a resolver sus dificultades más apremiantes en lo que corresponde con las áreas definidas por el artículo 359 del Estatuto Tributario.

Todas sus actuaciones estarán signadas por el interés general.

La Fundación realizó la solicitud de actualización del registro web, estipulada en la Ley 1819 de 2016, reglamentada por el Decreto 2150 del año 2017, en las fechas previstas, esto con el fin de seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial.

### **2. BASES DE PREPARACIÓN**

Los estados financieros de la Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Estos estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Representante Legal el 3 de marzo de 2026, los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los miembros del Consejo Central.

#### **Entidad en marcha**

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de entidad en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de entidad en marcha no fuera apropiada.



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

### **3. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES**

Por tratarse de una Entidad sin ánimo de Lucro- ESAL La Fundación acata el Documento de Orientación Técnica No. 14 emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para nombrar los estados financieros principales de la siguiente manera:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades y de Otras Actividades Integrales
- Estado de Cambios en los Activos Netos
- Estado de Flujos de Efectivo

#### **Clasificación entre corriente y no corriente**

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo en corriente y no corriente. Para tal efecto, se entienden como activos o pasivos corrientes aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de ese tiempo, se clasifican como no corrientes.

#### **Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación. Esta se determinó teniendo en cuenta que el peso colombiano es la moneda:

- Que influye fundamentalmente en los dineros recibidos de sus donantes
- Que influye fundamentalmente en la ejecución de los gastos de la actividad meritoria y de funcionamiento, y
- En la que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

#### **Transacciones y saldos en moneda extranjera**

La Fundación reconoce las transacciones en moneda extranjera valorándolas a la moneda funcional, convirtiéndolas a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se efectúan las operaciones.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado de actividades y de otras actividades integrales en la línea de "ingresos o gastos financieros".

Al final de cada período, los saldos de las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre del período presentado y las diferencias en cambio originadas por la conversión y ajuste de las transacciones en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

**Base contable de acumulación**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la preparación del estado de flujos de efectivo.

**Materialidad e importancia relativa**

La Fundación determina que un hecho económico es material cuando de acuerdo con su naturaleza o cuantía, este pueda influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios de los estados financieros. La materialidad de la Fundación para la elaboración de los estados financieros se determinó hasta el 3% de los activos totales.

**Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo ha sido preparado por el método indirecto.

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Fundación clasifica en esta categoría, activos con un alto grado de liquidez como son el efectivo en caja, los saldos en bancos y fondos de inversión y otras inversiones de alta liquidez, con vencimiento original de tres meses o menos. Los activos en esta categoría se presentan como activos corrientes. Los sobregiros bancarios se muestran como componentes del efectivo y equivalentes de efectivo.

**Instrumentos financieros**

**Activos financieros**

Clasificación, reconocimiento y medición

La clasificación se realiza según el propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y posterior, así:

| <b>Activos financieros</b>                                    | <b>Reconocimiento inicial</b> | <b>Medición posterior</b>                                   |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Inversiones en acciones que cotizan en bolsa                  | Valor razonable               | Valor razonable con cambios en otras actividades integrales |
| Cuentas por cobrar, otros deudores, bonos, CDT's, TES         | Valor razonable               | Costo amortizado                                            |
| Fondos de inversión e inversiones en REPO                     | Valor razonable               | Valor razonable con cambios en el resultado de actividades  |
| Inversiones en acciones a través de fideicomisos de inversión | Valor razonable               | Valor razonable con cambios en otras actividades integrales |



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

**Inversiones en acciones que cotizan en bolsa:** Se reconocen inicialmente al valor razonable al momento de la negociación. La medición posterior se basa en su precio de cotización vigente en la bolsa de valores y los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado de otras actividades integrales. Se clasifican como instrumentos de patrimonio las inversiones en acciones que cotizan en la bolsa de valores, porque no incorporan un derecho contractual a que se liquide un activo y se representa como instrumento propio de una entidad emisora.

**Cuentas por cobrar, y otros deudores:** Estos activos reconocidos para ser legalizados en el curso normal del desarrollo fundacional, se miden a su costo histórico, ya que dicho valor se aproxima al costo amortizado de los instrumentos financieros. Las cuentas por cobrar y préstamos que son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes.

**Fondos de inversión:** Instrumento financiero que se reconoce inicialmente al valor razonable al momento de la negociación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se presentan en el estado de actividades y se incluyen en el período en el que se producen los referidos cambios.

**Fideicomiso de inversión:** Se reconoce inicialmente al valor razonable al momento de la negociación. Para la medición posterior se tienen los estados financieros entregados por el fideicomiso, los cambios en la cuenta de ahorros (rendimientos y gastos bancarios) se registran en el resultado de actividades, y el cambio de valor de las inversiones en acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia, se registra a valor razonable con cambios en el resultado de otras actividades integrales.

**Fideicomiso de administración y pagos:** Se reconoce inicialmente al valor razonable al momento de la negociación. Se mide posteriormente al costo amortizado, ya que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recibir flujos contractuales de efectivo, y los flujos futuros corresponden únicamente a principal e intereses. La Fundación clasifica esta inversión como activo no corriente.

Los desembolsos que realiza el fideicomiso para financiar becas no se reconocen como ingresos ni gastos de la Fundación, dado que son pagos realizados por un patrimonio autónomo independiente.

En cumplimiento de la NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades, la entidad revela que su exposición se limita al valor de los recursos aportados y a los rendimientos generados, sin que se hayan identificado riesgos adicionales significativos asociados al instrumento fiduciario.

**Baja de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de dichos activos expiran o se transfieren y la Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado de actividades; el valor reconocido en otras actividades integrales se reclasifica a excedentes acumulados en los activos netos.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

**Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se pueden compensar y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Dirección General tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**Deterioro del valor de los activos financieros**

La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas crediticias esperadas, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evaluación incluye la revisión de indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos en un plazo superior a 180 días o que tienen retrasos en el pago, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otro proceso de reorganización, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

La determinación de la pérdida crediticia esperada es la siguiente:

|                  |      |
|------------------|------|
| 180 – 270 días:  | 20%  |
| 271 – 360 días:  | 50%  |
| Más de 360 días: | 100% |

En todo caso, la Fundación utilizará su juicio y conocimiento acumulado para estimar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

**Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se reconocen de la siguiente manera:

| <b>Pasivos financieros</b>    | <b>Reconocimiento inicial</b> | <b>Medición posterior</b> |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Cuentas comerciales por pagar | Valor razonable               | Costo amortizado          |

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente al valor razonable más los costos de la transacción que sean directamente atribuibles, es decir, el precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, cuando hay lugar a ello. Los pasivos financieros que serán legalizados en el corto plazo o cuya exigibilidad sean inmediatos se miden a su costo histórico dado que dicho valor es el que se aproxima a su costo amortizado.



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

Los flujos de efectivo generados por los pasivos financieros se reconocen en los resultados del período en el que se presenten.

**Propiedades de inversión**

Se reconoce un activo como un elemento de propiedades de inversión siempre que sea probable que la Fundación obtenga beneficios económicos futuros derivados de este y su costo pueda medirse fiablemente.

Las propiedades de inversión corresponden a terrenos y edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de utilizarse para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos bajo contratos de arrendamiento con empleados, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El reconocimiento de los bienes clasificados como propiedades de inversión tanto en el reconocimiento inicial como en la medición posterior es al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado, si la hubiere. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma esperada por la Dirección.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que tales costos le proporcionen beneficios económicos futuros a la Fundación y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de las reparaciones y mantenimientos se cargan al estado de actividades durante el ejercicio en que se incurra.

A juicio de la Dirección, realizar la medición posterior a valor razonable tendría un costo o esfuerzo desproporcionado, no sería de utilidad para los usuarios de la información financiera e implicaría un esfuerzo financiero para la Fundación, cuya actividad meritoria principal es destinar sus recursos y sus excedentes a la reinversión en el desarrollo de su actividad misional. Además, tiene efectos en los resultados que no generan flujos de recursos para la entidad hasta que el activo se venda.

Basados en referentes comparables observados en el mercado se muestra un valor estimado para los inmuebles de la Fundación, la metodología consistió en multiplicar el ingreso bruto anual de la propiedad por un múltiplo observado en transacciones de compraventa realizadas en el mercado con propiedades similares.

**Equipo de cómputo y comunicación**

Comprenden el equipo de comunicación y de cómputo. La Fundación reconocerá como equipo las transacciones cuyo valor sea igual o superior a 50 UVT, y se expresan al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la dirección general.

La Fundación estimó que el valor de salvamento de sus activos es cero, dado que el consumo total de los beneficios económicos se espera obtener mediante el desarrollo del objeto fundacional.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

**Depreciación de propiedades de inversión y equipo**

Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian. La vida útil estimada en años de las partidas que componen las propiedades y equipo y las propiedades de inversión son:

- Edificios a 50 años
- Equipo de cómputo y comunicación a 3 años

El método de depreciación que se utiliza es línea recta. El importe depreciable se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada, y este cesará cuando se da de baja en cuentas, es decir cuando no se disponga del activo o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. El cargo por depreciación para cada período se reconocerá, en el estado de actividades. La depreciación de un activo comenzará cuando este esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Dirección General.

**Arrendamientos**

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Fundación es arrendador de diversas propiedades. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 17 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Fundación se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La Fundación y por la contraparte respectiva.

La Fundación como arrendador:

Los contratos de arrendamiento operativo de bienes inmuebles se presentan en los estados financieros en la categoría de propiedades de inversión. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se capitalizan al valor en libros del activo arrendado. Estos costos capitalizados se reconocen en los resultados del período mediante la depreciación bajo el método de línea recta durante el plazo del contrato.

Los ingresos provenientes de contratos de arrendamiento operativo se reconocen en cada período de forma lineal durante el plazo del contrato de arrendamiento.

La Fundación no posee contratos que cumplan con las características de arrendamiento financiero, dado que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Al final de cada período, se evalúan los cambios en las condiciones de los contratos.



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

**Deterioro de activos no financieros depreciables y amortizables**

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de venta y el valor en uso. Para los fines de la prueba de deterioro, los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo identificables por separado. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

**Baja en cuentas**

La Fundación reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y sólo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

Para determinar si un activo está deteriorado, la Fundación evaluará anualmente si existen indicios de deterioro para los activos, caso en el cual se hallará su importe recuperable.

Una vez hallado el importe recuperable, si éste es menor al valor en libros, se reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en el estado de actividades.

Estos serán los indicadores para determinar si existen indicios de deterioro:

**Factores externos**

- Se evidencia una inflación anual superior al 20%
- Se evidencia un crecimiento negativo por dos años consecutivos del PIB del país (a precios constantes)

**Factores internos**

- Se tiene evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo evaluado
- El activo se encuentra en estado ocioso
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indican que el rendimiento económico del activo es o va a ser por debajo que el esperado

**Pasivo por impuestos**

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Fundación, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y municipal que rigen en el País. Los impuestos incluyen, entre otros: impuesto sobre la renta y complementario e impuesto sobre las ventas IVA.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

**Impuesto sobre la renta corriente**

La Fundación es contribuyente del Régimen Tributario Especial.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente para el período corresponde el impuesto corriente, y se reconoce en el estado de actividades.

La Fundación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Se requiere de ciertos juicios significativos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de los impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. Los montos provisionados para el pago del impuesto sobre la renta son estimados por la Administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando una variación en los resultados. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente en el período en el que se determine este hecho.

El registro o reconocimiento de la ejecución del beneficio neto o excedente, deberá realizarse en forma separada por período gravable, de manera que se pueda establecer claramente el monto, destino del beneficio neto o excedente y el nivel de ejecución durante cada período gravable. Igual procedimiento se debe observar cuando el beneficio neto se ejecute a través de proyectos o programas específicos.

**Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Fundación tiene una obligación presente (de carácter legal o implícita), como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la Fundación tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación; y
- El importe de la deuda correspondiente puede estimarse de manera fiable.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de actividades en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de actividades.



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

**Beneficios a empleados**

Los beneficios a empleados corresponden a los salarios, las prestaciones sociales de ley y las primas extralegales no constitutivas de salario. Estos son beneficios de corto plazo porque se reconocen y cancelan dentro del período contable. Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación no presenta beneficios a empleados a largo plazo.

La clasificación de los beneficios a los empleados es la siguiente:

**Beneficios de corto plazo**

Clasifican como beneficios de corto plazo todos aquellos conceptos que se esperan liquidar dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa en el que el empleado presta el servicio.

**Beneficios post - empleo**

Clasifican como beneficios post empleo aquellos que se pagan después de completar el período de empleo.

Los beneficios post empleo otorgados por la Fundación se clasifican como aportaciones definidas; estos beneficios son entregados a los Fondos de Pensiones a los que están afiliados los empleados y se limita al porcentaje establecido por la ley; la obligación para la Fundación termina una vez finalice la relación laboral.

**Beneficios por terminación**

Corresponden a los beneficios que surgen como consecuencia de:

- La decisión de la Fundación de terminar el contrato del empleado antes de la fecha establecida de retiro.
- La decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.

Este beneficio se reconoce en el momento en el que se genera la obligación con el empleado, directamente en los resultados del período y un pasivo liquidado en la fecha de retiro del empleado.

**Fondo social**

El Fondo Social inicial para el cumplimiento de la finalidad de la Fundación fue aportado por los Fundadores al momento de su constitución.

**Asignación permanente**

La Asignación Permanente corresponde a la destinación del beneficio neto o excedente para la ejecución de programas de largo plazo, que desarrollan la actividad meritoria, definidos por el Consejo Central, incluida la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un (1) año y deberá estar reconocida en el activo neto de la Fundación.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

La Fundación podrá optar por invertir en nuevos activos, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control. Se entiende por adquisición de nuevos activos, la compra de propiedades y equipo y/o la construcción de inmuebles, que se destinen al desarrollo de la actividad meritoria. Se entenderá que la asignación permanente se ejecutó y no requerirá de autorización de plazos adicionales cuando se efectúe la adquisición de propiedades y equipo; y/o la construcción de inmuebles o muebles y estos encuentren disponibles para el uso y desarrollo de la actividad meritoria.

La asignación permanente que haya sido aprobada para ser ejecutada en un término inferior a cinco (5) años podrá ser prorrogada por el Consejo Central, siempre que el término no supere los cinco (5) años contados a partir del 1 de enero del año siguiente en el cual se obtuvo el beneficio neto o excedente.

La asignación permanente debe cumplir totalmente con los siguientes requisitos:

- Que la asignación permanente se haya destinado a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto fundacional, pudiendo invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
- Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por el Máximo Órgano Directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementarios del respectivo período gravable, si hubo lugar a ello.
- Que la aprobación conste en acta, en la cual se dejará constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario.
- Que se registre la reserva como parte del activo neto de la Entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente.
- Que los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se traten como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. del Decreto 2150 de 2017, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24 de dicho Decreto.

**Excedentes acumulados en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

De acuerdo con el párrafo 11 de la NIIF 1 los ajustes resultantes en el proceso de adopción por primera vez que surjan de las diferencias entre las políticas contables conforme a los PCGA anteriores y la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos se reconocerán inicialmente en el rubro de excedentes acumulados en el activo neto.

El monto reconocido en la cuenta de excedentes acumulados por efecto de adopción por primera vez no será susceptible de ser, utilizado para enjugar déficit, capitalizarse en el activo neto o reconocerse como asignaciones, hasta tanto las partidas que las originaron se realicen efectivamente.



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

Una vez, se realice el activo o se cancele el pasivo que originó el ajuste en la cuenta de excedentes acumulados en el proceso de adopción de NIIF, el valor del ajuste asociado al activo realizado o al pasivo liquidado deberá reclasificarse a la cuenta de excedentes acumulados del activo neto.

**Reconocimiento de ingresos**

**Ingresos provenientes de contratos con clientes**

La Fundación reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Fundación espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Fundación distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Fundación espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Fundación cumple una obligación de desempeño.

La Fundación cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Fundación no crea un activo con un uso alternativo para la Fundación, y la Fundación tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Fundación crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Fundación a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

Cuando la Fundación cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Fundación reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Fundación.

La Fundación evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Fundación y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Fundación genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

**Intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

**Arrendamientos**

Los ingresos por arrendamientos deben reconocerse cuando:

- Es probable que la Fundación obtenga beneficios económicos asociados a la transacción.
- El importe de los arrendamientos pueda ser medido de forma fiable.
- Los ingresos por arrendamientos se reconocerán en resultados en la medida que el contrato estipule la causación del ingreso de acuerdo con el contrato de arrendamiento suscrito.

**Dividendos**

El ingreso por dividendos se reconoce cuando el derecho de la Fundación de recibir pagos ha sido establecido y se muestra en el estado de actividades en ingresos ordinarios.



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

**Donaciones**

Los ingresos asociados a las donaciones se reconocerán cuando:

- Es probable que la Fundación obtenga beneficios económicos asociados a la transacción.
- El importe de las donaciones pueda ser medido de forma fiable.
- El ingreso por donaciones se reconocerá en el estado de actividades, cuando la entidad efectúe el desembolso a la cuenta bancaria de la Fundación, excepto algunos casos en los cuales se podrá causar el ingreso por donación, siempre y cuando el documento en que sustenta el cobro sea un documento legal y la recepción del ingreso sea totalmente segura.
- Para las donaciones en especie se debe verificar su valoración teniendo en cuenta los precios de mercado de los bienes que se reciban como donación.

**Demás transacciones que generan ingresos**

La Fundación reconoce ingresos en los resultados del período con base en los acuerdos realizados con terceros, siempre y cuando el importe pueda ser medido confiablemente y sea probable que los beneficios económicos futuros ingresen a la Fundación.

**Estado de actividades y de otras actividades integrales**

La Fundación presenta en el estado de actividades integrales, un Estado de Actividades y un Estado de Otras Actividades Integrales, en cuyo caso el Estado de Actividades presentará todas las partidas de ingresos y egresos reconocidas en el período, excepto las que estén reconocidas en las Otras Actividades Integrales. En las Otras Actividades Integrales, la Fundación reconoce los cambios en el valor razonable de las inversiones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia, activos en los fondos y del fideicomiso a través del activo neto.

**Egresos**

Los egresos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el activo neto.

La Fundación reconocerá un gasto cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

#### **4. CAMBIOS NORMATIVOS**

La Fundación, constituida como Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y perteneciente al Régimen Tributario Especial, prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Plenas, emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB) y adoptadas en Colombia mediante los decretos reglamentarios vigentes.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Administración evaluó la aplicación de las normas nuevas y enmendadas que entraron en vigor en dicho período, así como aquellas emitidas y aún no obligatorias, con el fin de determinar su impacto en la situación financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de la Entidad.

##### **4.1 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

###### **NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores**

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

###### **Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad**

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

###### **Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros - Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.**

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

###### **NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros**

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la Administración dentro de los estados financieros.



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

**Enmienda a la NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros**

Estas enmiendas:

- Aclaran los requisitos sobre el momento del reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para ciertos pasivos financieros liquidados mediante un sistema de transferencia electrónica de efectivo.
- Aclaran y añaden orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple el criterio de “únicamente pagos de principal e intereses” (SPPI).
- Incorporan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza - ESG).
- Actualizan las revelaciones para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).

**Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11**

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción en una Norma de Contabilidad o corrigen consecuencias no intencionadas relativamente menores, omisiones o conflictos entre los requisitos de las Normas.

Las enmiendas de 2024 aplican a las siguientes normas:

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;  
NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación;  
NIIF 9 Instrumentos financieros;  
NIIF 10 Estados financieros consolidados; y  
NIC 7 Estado de flujos de efectivo.

**4.2 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco técnico en Colombia**

**NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad**

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

**NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima**

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

**5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

**Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Fundación la exponen a una variedad de riesgos financieros como son: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez:

- **Riesgo de mercado:** Se refiere al deterioro del valor de los activos o al incremento de los pasivos como consecuencia del movimiento en los precios de mercado de instrumentos financieros de patrimonio o de deuda a los que se tenga exposición.

La Fundación tiene la mayor exposición a este riesgo en su portafolio de inversiones en acciones que cotizan en bolsa, el cual se gestiona a través de políticas que limiten la exposición al mercado de valores y con la diversificación de emisores en compañías que a su vez estén en diferentes industrias.

- **Riesgo de crédito:** Se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Fundación.

Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independiente sean “AAA”.

En lo referente a los patrimonios autónomos se asocia a la capacidad de estos para conservar y devolver los recursos.

- **Riesgo de liquidez:** La Fundación mantiene una política de liquidez acorde con el flujo de capital de trabajo ejecutando los compromisos de pago a proveedores y beneficiarios de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya con flujos de caja y presupuestos los cuales son revisados periódicamente permitiendo determinar la posición de tesorería para atender las necesidades de liquidez.

En lo asociado a los patrimonios autónomos se asocia a que la inversión no es redimible antes del plazo.

- **Riesgo de tasa de cambio:** Representa la variabilidad de los valores de los activos, pasivos e ingresos en términos reales, y de la moneda nacional o de referencia para la Fundación como consecuencia de variaciones no anticipadas de tipo de cambio.

El riesgo cambiario depende, por un lado, de la intensidad de las fluctuaciones del tipo de cambio que, a su vez, está en función de la volatilidad asociada a las divisas y, por otro, del grado de la exposición de la Fundación a estas fluctuaciones.

- **Riesgo de precio del portafolio de las acciones:** El riesgo de cambio en el precio de las acciones es la posibilidad de que la Fundación tenga un resultado negativo en función del precio de las acciones que posea en su portafolio de inversiones. La Fundación invierte en acciones con un horizonte de largo plazo como estrategia de diversificación en emisores seleccionados directamente por el Consejo Central.



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

- Riesgo de mercado: Está asociado a las fluctuaciones en rendimientos obtenidos por el patrimonio autónomo.

**Análisis de sensibilidad al precio de las acciones del portafolio**

Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación posee las siguientes inversiones en acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia. A continuación, se muestra un análisis de sensibilidad en el cual una disminución del valor de mercado del portafolio de acciones en bolsa del 5%, 10% y 15%, generaría una disminución en las otras actividades integrales, tal como se muestra a continuación:

| Emisor                                  | Cantidad<br>de acciones | Valor razonable<br>al cierre | Análisis de sensibilidad ante una caída<br>del precio en Bolsa |                     |                     |
|-----------------------------------------|-------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
|                                         |                         |                              | 5%                                                             | 10%                 | 15%                 |
| Grupo Argos S. A.                       | 10,750,000              | 172,347,000                  | (8,617,350)                                                    | (17,234,700)        | (25,852,050)        |
| Grupo de Inversiones Suramericana S. A. | 7,150,000               | 386,100,000                  | (19,305,000)                                                   | (38,610,000)        | (57,915,000)        |
| Grupo Energía de Bogotá S. A. E.S.P.    | 300,000                 | 891,000                      | (44,550)                                                       | (89,100)            | (133,650)           |
| Bancolombia S. A.                       | 200,000                 | 13,840,000                   | (692,000)                                                      | (1,384,000)         | (2,076,000)         |
|                                         |                         |                              | <b>(28,658,900)</b>                                            | <b>(57,317,800)</b> | <b>(85,976,700)</b> |

**6. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS**

La Dirección de la Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos bajo circunstancias actuales.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la Dirección realizó juicios contables relevantes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa y que tienen riesgo de ocasionar un ajuste en períodos posteriores:

- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de estos.
- Las variables utilizadas y las hipótesis empleadas en la evaluación y determinación del deterioro de valor de los activos no financieros.
- Las estimaciones y depuraciones para determinar el pasivo por el impuesto de renta corriente, así como la exención sobre el beneficio neto o excedente.
- Los supuestos y condiciones utilizados para determinar la porción a largo plazo de instrumentos medidos a costo amortizado.
- Las variables e información utilizadas para revelar el valor razonable de las propiedades de inversión.
- Las variables utilizadas para calcular el valor de activos y pasivos medidos al costo amortizado.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

**7. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

A continuación, se detallan los saldos en moneda extranjera convertidos a miles de pesos colombianos al cierre de cada año:

|                               | 31 de diciembre   |                   |                   |                   |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                               | 2025              |                   | 2024              |                   |
|                               | US\$              | Valor             | US\$              | Valor             |
| <b>Activos</b>                |                   |                   |                   |                   |
| Cajas menores                 | 144               | 540               | 239               | 1,056             |
| Inversiones en fondos         | 14,218,786        | 53,421,117        | 13,224,090        | 58,306,994        |
| <b>Posición neta - activa</b> | <b>14,218,930</b> | <b>53,421,657</b> | <b>13,224,329</b> | <b>58,308,050</b> |

La tasa representativa del mercado al cierre del año 2025 y 2024 respectivamente fue \$3,757.08 y \$4,409.15.

**8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

|                                                                              | 31 de diciembre  |                  |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                              | 2025             | 2024             |
| Bancos nacionales                                                            | 4,468,724        | 3,140,886        |
| Fondos de Inversión Colectiva                                                | 1,142,812        | 250,926          |
| Efectivo restringido en fideicomiso de administración y pagos <sup>(1)</sup> | 909,092          | -                |
| Caja                                                                         | 940              | 1,456            |
|                                                                              | <b>6,521,568</b> | <b>3,393,268</b> |

La Fundación registró rendimientos sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo de \$746,543 (2024 - \$7,804,736).

- (1) El 19 de agosto de 2025, la Fundación constituyó un fideicomiso de administración y pagos con nombre P.A Fundación Fraternidad con el propósito de administrar recursos destinados exclusivamente a la ejecución del proyecto Fraternidad Medellín: Impulsando el arte y cultura en Antioquia 2025-2026. De acuerdo con los términos del contrato, la fiduciaria administra y desembolsa los recursos siguiendo instrucciones específicas de la Fundación.

La Fundación mantiene los riesgos y beneficios asociados a los recursos entregados; por tanto, estos continúan reconociéndose como activos propios.



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

**9. CUENTAS POR COBRAR**

|                                               | <b>31 de diciembre</b> |                  |
|-----------------------------------------------|------------------------|------------------|
|                                               | <b>2025</b>            | <b>2024</b>      |
| Dividendos por cobrar                         | 4,427,050              | 3,130,099        |
| Otros deudores                                | 303,257                | 102,338          |
| Programa VIVE <sup>(1)</sup>                  | 693,577                | 663,874          |
| Saldo a favor impuesto de renta (ver nota 23) | -                      | 272              |
|                                               | <b>5,423,884</b>       | <b>3,896,583</b> |
| <b>Menos:</b>                                 |                        |                  |
| Porción no corriente                          | <b>423,720</b>         | <b>628,426</b>   |
| Porción corriente                             | <b>5,000,164</b>       | <b>3,268,157</b> |

- (1) Se trata de préstamos destinados a un programa social estructurado y operado por la Fundación Berta Martínez de Jaramillo para otorgar créditos de vivienda a la población que por sus condiciones laborales y financieras no tiene acceso al sistema financiero formal para la construcción o mejoramiento de vivienda. Estos préstamos tienen las siguientes condiciones:

| <b>Concepto</b>      | <b>Préstamo 1</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Préstamo 2</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto                | \$ 300,000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | \$500,000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Tasa de interés      | IPC nominal mes vencido, calculado sobre el IPC año corrido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | IPC nominal mes vencido, calculado sobre el IPC año corrido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Plazo                | 5 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 5 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Fecha de inicio      | 17 de mayo de 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 17 de abril de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Fecha de vencimiento | 17 de mayo de 2028                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 17 de abril de 2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Pago                 | Conforme al Contrato de Mutuo suscrito, Fundación Berta Martínez de Jaramillo (FBMJ) debe restituir a la Fundación Fraternidad Medellín (FFM) el capital recaudado por los créditos otorgados en un plazo de tres años desde la fecha de celebración del contrato. Adicionalmente, para los créditos que no hayan sido recuperados al finalizar dicho plazo, FBMJ mantendrá la gestión de cobro y restituirá a la FFM los valores recuperados hasta completar la totalidad del capital. Si, transcurridos cinco años desde la firma del contrato, persisten saldos no recuperados, FBMJ se obliga a reintegrar a la FFM el capital pendiente, junto con los intereses aplicables, al mes siguiente de cumplido el quinto año, independientemente de que el recaudo de los deudores se haya logrado o no. | Conforme al Contrato de Mutuo suscrito, Fundación Berta Martínez de Jaramillo (FBMJ) debe restituir a la Fundación Fraternidad Medellín (FFM) el capital recaudado por los créditos otorgados en un plazo de tres años desde la fecha de celebración del contrato. Adicionalmente, para los créditos que no hayan sido recuperados al finalizar dicho plazo, FBMJ mantendrá la gestión de cobro y restituirá a la FFM los valores recuperados hasta completar la totalidad del capital. Si, transcurridos cinco años desde la firma del contrato, persisten saldos no recuperados, FBMJ se obliga a reintegrar a la FFM el capital pendiente, junto con los intereses aplicables, al mes siguiente de cumplido el quinto año, independientemente de que el recaudo de los deudores se haya logrado o no. |

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

Estos préstamos implicaron un cargo a los resultados del año por efecto de la reversión del costo amortizado de un ingreso por \$29,700 (2024 - gasto de \$136,125).

La porción corriente y no corriente de estos préstamos por cada año es como se indica a continuación:

| <b>Año</b>  | <b>Corriente</b> | <b>No corriente</b> | <b>Total</b>   |
|-------------|------------------|---------------------|----------------|
| <b>2026</b> | 269,857          | -                   | 269,857        |
| <b>2027</b> | -                | 311,164             | 311,164        |
| <b>2028</b> | -                | 68,939              | 68,939         |
| <b>2029</b> | -                | 43,617              | 43,619         |
|             | <b>269,857</b>   | <b>423,720</b>      | <b>693,577</b> |

## **10. INVERSIONES EN FIDEICOMISOS**

Los saldos de los fideicomisos al cierre de cada año son así:

|                | <b>Año terminado el 31 de diciembre</b> |             |
|----------------|-----------------------------------------|-------------|
|                | <b>2025</b>                             | <b>2024</b> |
| Fondo Futuro   | 500,311                                 | -           |
| Fondo Uventure | 661,880                                 | -           |
|                | <b>1,162,191</b>                        | <b>-</b>    |

### **Naturaleza del acuerdo fiduciario**

La Fundación realizó aportes a dos patrimonios autónomos de la siguiente manera:

- Fondo Futuro: Administrado por Alianza Fiduciaria S. A. en el marco del convenio específico de cooperación celebrado entre las universidades EIA, EAFIT, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad de Medellín, Universidad CES y Fundación Fraternidad Medellín, destinado a la financiación de la educación superior.
- Fondo Uventure: Administrado por la Fiduciaria Central S. A. en el marco del convenio específico de cooperación celebrado entre las universidades EIA, EAFIT, y Fundación Fraternidad Medellín, destinado al apoyo de emprendimientos en etapas tempranas.

Los recursos aportados permanecieron temporalmente en la Fiducuenta de los patrimonios autónomos mientras se iniciaba la ejecución del proyecto, programado para el año 2026. Durante este período, dichos recursos generaron rendimientos financieros, los cuales fueron abonados por el fiduciario al cierre del ejercicio. En aplicación de los criterios de devengo establecidos en la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, estos rendimientos fueron reconocidos como ingresos financieros en el Estado de Actividades y Otras Actividades Integrales.



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

De acuerdo con el contrato fiduciario suscrito, la Fundación no tiene control sobre las decisiones operativas, financieras o de inversión del fideicomiso; por lo tanto, no se cumplen los criterios de control establecidos en la NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados.

En consecuencia, el Fideicomiso no se consolida y se reconoce como un activo financiero.

**Características:**

Los aportes realizados a la fiducia otorgan a la Fundación un derecho contractual sobre la devolución del capital en los siguientes términos:

|                |                                                                                 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Fondo Futuro   | Al término de quince (15) años, y eventualmente sobre rendimientos financieros. |
| Fondo Uventure | Al término de diez (10) años, y eventualmente sobre rendimientos financieros    |

**Plazo de recuperación**

El contrato establece que el capital aportado será devuelto para Fondo Futuro y Fondo Uventure al final del año 15 y el año 10 respectivamente, contado desde la fecha de constitución del fideicomiso.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)

**11. INVERSIONES EN OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

|                                          | Saldo al 1 de enero de 2025 |                   |                  | Movimiento del año |                   | Saldo al 31 de diciembre de 2025 |                   |                  |
|------------------------------------------|-----------------------------|-------------------|------------------|--------------------|-------------------|----------------------------------|-------------------|------------------|
|                                          | Costo histórico             | Valor razonable   | Valorización     | Compras            | Ventas            | Costo histórico                  | Valor razonable   | Valorización     |
| <b>CDT´s</b>                             |                             |                   |                  |                    |                   |                                  |                   |                  |
| Banco de Bogotá                          | 45,000,000                  | 46,124,253        | 1,124,253        | 51,294,233         | 45,000,000        | 51,294,233                       | 52,549,287        | 1,255,053        |
| Banco BBVA                               | 2,928,595                   | 2,942,834         | 14,239           | -                  | 2,928,595         | -                                | -                 | -                |
| Tuya S. A.                               | -                           | -                 | -                | 2,700,000          | -                 | 2,700,000                        | 2,731,302         | 31,302           |
| Corporación Financiera Colombiana S. A.  | -                           | -                 | -                | 3,553,305          | -                 | 3,553,305                        | 3,562,119         | 8,814            |
| Banco Santander                          | -                           | -                 | -                | 6,069,900          | -                 | 6,069,900                        | 6,084,320         | 14,421           |
|                                          | <b>47,928,595</b>           | <b>49,067,087</b> | <b>1,138,492</b> | <b>63,617,438</b>  | <b>47,928,595</b> | <b>63,617,438</b>                | <b>64,927,028</b> | <b>1,309,590</b> |
| <b>Bonos</b>                             |                             |                   |                  |                    |                   |                                  |                   |                  |
| Carvajal S. A.                           | 24,918,200                  | 25,219,172        | 300,972          | -                  | 24,918,200        | -                                | -                 | -                |
| Banco Davivienda S. A.                   | 7,003,850                   | 7,027,504         | 23,654           | -                  | 7,003,850         | -                                | -                 | -                |
|                                          | <b>31,922,050</b>           | <b>32,246,676</b> | <b>324,626</b>   | -                  | <b>31,922,050</b> | -                                | -                 | -                |
| <b>Papeles Comerciales</b>               |                             |                   |                  |                    |                   |                                  |                   |                  |
| Odinsa S. A.                             | 1,000,290                   | 1,041,619         | 41,329           | -                  | 1,000,290         | -                                | -                 | -                |
|                                          | <b>1,000,290</b>            | <b>1,041,619</b>  | <b>41,329</b>    | -                  | <b>1,000,290</b>  | -                                | -                 | -                |
| <b>Inversión virtual</b>                 |                             |                   |                  |                    |                   |                                  |                   |                  |
| Bancolombia S. A.                        | -                           | -                 | -                | 6,500,000          | -                 | 6,500,000                        | 6,502,787         | 2,787            |
|                                          | -                           | -                 | -                | <b>6,500,000</b>   | -                 | <b>6,500,000</b>                 | <b>6,502,787</b>  | <b>2,787</b>     |
| <b>Títulos de Tesorería (TES)</b>        |                             |                   |                  |                    |                   |                                  |                   |                  |
| Ministerio de Hacienda y Crédito Público | -                           | -                 | -                | 15,993,277         | -                 | 15,993,277                       | 16,374,149        | 380,872          |
|                                          | -                           | -                 | -                | <b>15,993,277</b>  | -                 | <b>15,993,277</b>                | <b>16,374,149</b> | <b>380,872</b>   |
| <b>REPO</b>                              |                             |                   |                  |                    |                   |                                  |                   |                  |
| Valores Bancolombia S. A.                | -                           | -                 | -                | 300,228            | -                 | 300,228                          | 300,228           | -                |
|                                          | -                           | -                 | -                | <b>300,228</b>     | -                 | <b>300,228</b>                   | <b>300,228</b>    | -                |
| <b>Inversiones corrientes</b>            | <b>80,850,935</b>           | <b>82,355,382</b> | <b>1,504,447</b> | <b>86,410,943</b>  | <b>80,850,935</b> | <b>86,410,943</b>                | <b>88,104,192</b> | <b>1,693,249</b> |



FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)

|                                           | Saldo al 1 de enero de 2025 |                    |                    |                    | Movimiento del año |                    |           |                    | Saldo al 31 de diciembre de 2025 |                    |                    |                    |
|-------------------------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------|--------------------|----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|                                           |                             |                    |                    |                    | Compras            |                    | Ventas    |                    |                                  |                    |                    |                    |
|                                           |                             |                    |                    |                    | Acciones           | Costo              | Acciones  | Costo              | Acciones                         | Costo              | Valor razonable    | Valorización       |
| Acciones que cotizan en bolsa             |                             |                    |                    |                    |                    |                    |           |                    |                                  |                    |                    |                    |
| Grupo Argos <sup>(1)</sup>                | 5,999,995                   | 21,327,465         | 123,599,896        | 102,272,432        | 4,150,005          | 12,887,168         | 1,415,281 | 8,070,480          | 10,150,000                       | 26,144,153         | 172,347,000        | 146,202,847        |
| Grupo Sura <sup>(1)</sup>                 | 5,712,284                   | 46,033,308         | 212,496,965        | 166,463,657        | 1,437,716          | 9,079,398          | 4,132,242 | 12,585,350         | 7,150,000                        | 42,527,355         | 386,100,000        | 343,572,645        |
| Grupo Energía de Bogotá S. A.             | 300,000                     | 605,432            | 732,001            | 126,569            | -                  | -                  | -         | -                  | 300,000                          | 605,432            | 891,000            | 285,568            |
| Bancolombia S. A.                         | 200,000.00                  | 7,154,412          | 7,520,001          | 365,589            | -                  | -                  | -         | -                  | 200,000                          | 7,154,412          | 13,840,000         | 6,685,588          |
|                                           |                             | <b>75,120,617</b>  | <b>344,348,863</b> | <b>269,228,247</b> |                    | <b>21,966,566</b>  |           | <b>20,655,830</b>  |                                  | <b>76,431,352</b>  | <b>573,178,000</b> | <b>496,746,648</b> |
|                                           |                             |                    |                    |                    |                    |                    |           |                    |                                  |                    |                    | <b>16,178,513</b>  |
| Fideicomiso de Inversión                  |                             |                    |                    |                    |                    |                    |           |                    |                                  |                    |                    |                    |
| P.A. Fraternidad                          |                             | 25,000,000         | 27,276,280         | 1,895,494          | -                  | -                  | -         | -                  |                                  | 25,000,000         | 33,795,847         | 8,795,847          |
| P.A. Fraternidad                          |                             | 50,000,000         | 51,173,219         | 548,799            | -                  | -                  | -         | -                  |                                  | 50,000,000         | 55,064,773         | 5,064,773          |
|                                           |                             | <b>75,000,000</b>  | <b>78,449,499</b>  | <b>2,444,293</b>   |                    | -                  |           | -                  |                                  | <b>75,000,000</b>  | <b>88,860,620</b>  | <b>13,860,620</b>  |
| Inversiones en el exterior <sup>(2)</sup> |                             |                    |                    |                    |                    |                    |           |                    |                                  |                    |                    |                    |
| Fondo del exterior JP Morgan              |                             | 25,000,000         | 29,184,766         | 737,025            | -                  | -                  | -         | -                  |                                  | 25,000,000         | 26,636,299         | 1,636,299          |
| Fondo del exterior Morgan Stanley         |                             | 25,000,000         | 29,122,228         | (610,542)          | -                  | -                  | -         | -                  |                                  | 25,000,000         | 26,784,818         | 1,784,818          |
|                                           |                             | <b>50,000,000</b>  | <b>58,306,994</b>  | <b>126,483</b>     |                    | -                  |           | -                  |                                  | <b>50,000,000</b>  | <b>53,421,117</b>  | <b>3,421,117</b>   |
| Inversiones no corrientes                 |                             | <b>200,120,617</b> | <b>481,105,356</b> | <b>271,799,023</b> |                    | <b>21,966,566</b>  |           | <b>20,655,830</b>  |                                  | <b>201,431,352</b> | <b>715,459,737</b> | <b>514,028,385</b> |
|                                           |                             |                    |                    |                    |                    |                    |           |                    |                                  |                    |                    | -                  |
| Total inversiones                         |                             | <b>280,971,552</b> | <b>563,460,738</b> | <b>273,303,470</b> |                    | <b>108,377,509</b> |           | <b>101,506,765</b> |                                  | <b>287,842,295</b> | <b>803,563,929</b> | <b>515,721,634</b> |
|                                           |                             |                    |                    |                    |                    |                    |           |                    |                                  |                    |                    | -                  |

(1) El 22 de julio de 2025 se completó la escisión recíproca entre Grupo de Inversiones Suramericana S. A. y Grupo Argos S. A.; un proceso aprobado por las Asambleas de Accionistas de ambas compañías en marzo de 2025, que resultó en el intercambio de bloques patrimoniales y la distribución de acciones a sus respectivos accionistas, junto con pagos en efectivo por fracciones. En consecuencia, la Fundación recibió 1,415,281 acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S. A. y 4,132,242 acciones de Grupo Argos S. A.

(2) Equivale a US\$14,218,786 (2024 - US\$13,280,920).

FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)

|                        | Saldo al 1 de enero de 2024 |                 | Movimiento del año |            | Saldo al 31 de diciembre de 2024 |       |                 |              |           |
|------------------------|-----------------------------|-----------------|--------------------|------------|----------------------------------|-------|-----------------|--------------|-----------|
|                        | Costo histórico             | Valor razonable | Valorización       | Compras    | Ventas                           | Costo | Valor razonable | Valorización |           |
|                        |                             |                 |                    | Costo      | Costo                            |       |                 |              |           |
| CDT's                  |                             |                 |                    |            |                                  |       |                 |              |           |
| Banco de Bogotá        | -                           | -               | -                  | 45,000,000 | -                                | -     | 45,000,000      | 46,124,253   | 1,124,253 |
| Banco BBVA             | -                           | -               | -                  | 2,928,595  | -                                | -     | 2,928,595       | 2,942,834    | 14,239    |
|                        | -                           | -               | -                  | 47,928,595 | -                                | -     | 47,928,595      | 49,067,087   | 1,138,492 |
| Bonos                  |                             |                 |                    |            |                                  |       |                 |              |           |
| Carvajal S. A.         | -                           | -               | -                  | 24,918,200 | -                                | -     | 24,918,200      | 25,219,172   | 300,972   |
| Banco Davivienda S. A. | -                           | -               | -                  | 7,003,850  | -                                | -     | 7,003,850       | 7,027,504    | 23,654    |
|                        | -                           | -               | -                  | 31,922,050 | -                                | -     | 31,922,050      | 32,246,676   | 324,626   |
| Papeles Comerciales    |                             |                 |                    |            |                                  |       |                 |              |           |
| Odinsa S. A.           | -                           | -               | -                  | 1,000,290  | -                                | -     | 1,000,290       | 1,041,619    | 41,329    |
|                        | -                           | -               | -                  | 1,000,290  | -                                | -     | 1,000,290       | 1,041,619    | 41,329    |
| Inversiones corrientes | -                           | -               | -                  | 80,850,935 | -                                | -     | 80,850,935      | 82,355,382   | 1,504,447 |

|                                            | Movimiento del año |                 |                 |                                |                 |                                | Ingreso por dividendos<br>(ver Nota 18) |
|--------------------------------------------|--------------------|-----------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|--------------------------------|-----------------------------------------|
|                                            | Acciones           | Costo histórico | Valor razonable | Valorización (desvalorización) | Valor razonable | Valorización (desvalorización) |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
| Acciones que cotizan en bolsa de valores   | Acciones           | Costo histórico | Valor razonable | Valorización (desvalorización) | Compras         | Ventas                         |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                | Acciones        | Costo                          |                                         |
| Grupo Argos S. A.                          | 5,100,000          | 7,417,249       | 63,342,000      | 55,924,751                     | 899,495         | 13,910,216                     | -                                       |
| Grupo de Inversiones Suramericana S. A.    | 5,100,000          | 25,713,267      | 147,900,000     | 122,186,733                    | 612,284         | 20,320,041                     | -                                       |
| Grupo Nutresa S. A.                        | 4,518,270          | 7,449,693       | 203,322,150     | 195,872,457                    | -               | -                              | (7,449,693)                             |
| Sociedad Portafolio S. A. - En liquidación | 4,518,270          | 2,990,450       | 27,561,447      | 24,570,997                     | -               | -                              | (4,518,270)                             |
| Grupo Energía de Bogotá S. A. E.S.P.       | 300,000            | 605,432         | 570,000         | (35,432)                       | -               | -                              | (2,990,450)                             |
| Bancolombia S. A.                          | -                  | -               | -               | -                              | 200,000         | 7,154,412                      | -                                       |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                | 200,000         | 7,154,412                      | -                                       |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |
|                                            |                    |                 |                 |                                |                 |                                |                                         |



12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y EQUIPOS

|                                  | Costo de adquisición | Compras       | Retiros         | Gasto depreciación del año (ver nota 21) | Depreciación acumulada | Costo neto         |
|----------------------------------|----------------------|---------------|-----------------|------------------------------------------|------------------------|--------------------|
| Al 31 de diciembre de 2025       |                      |               |                 |                                          |                        |                    |
| <u>Propiedades de inversión</u>  |                      |               |                 |                                          |                        |                    |
| Terrenos                         | 86,123,065           | -             | -               | -                                        | -                      | 86,123,065         |
| Edificaciones                    | 176,854,317          | -             | -               | (4,006,858)                              | (44,075,435)           | 132,778,882        |
| <u>Equipos</u>                   |                      |               |                 |                                          |                        |                    |
| Equipo de cómputo y comunicación | 51,923               | 24,936        | (21,111)        | (9,709)                                  | (25,588)               | 30,160             |
|                                  | <b>263,029,305</b>   | <b>24,936</b> | <b>(21,111)</b> | <b>(4,016,567)</b>                       | <b>(44,101,023)</b>    | <b>218,932,107</b> |
| Al 31 de diciembre de 2024       |                      |               |                 |                                          |                        |                    |
| <u>Propiedades de inversión</u>  |                      |               |                 |                                          |                        |                    |
| Terrenos                         | 86,123,065           | -             | -               | -                                        | -                      | 86,123,065         |
| Edificaciones                    | 176,854,317          | -             | -               | (4,006,859)                              | (40,068,577)           | 136,785,740        |
| <u>Equipos</u>                   |                      |               |                 |                                          |                        |                    |
| Equipo de cómputo y comunicación | 46,925               | 4,998         | -               | (6,568)                                  | (36,991)               | 14,932             |
|                                  | <b>263,024,307</b>   | <b>4,998</b>  | <b>-</b>        | <b>(4,013,427)</b>                       | <b>(40,105,568)</b>    | <b>222,923,737</b> |

El gasto por depreciación del año es \$4,016,567 (2024 - \$4,013,427).

Todas las propiedades de inversión y equipos de la Fundación se encuentran cubiertas con pólizas de seguro vigentes.

Ninguna de las propiedades de inversión y equipos ha sido dada en garantía o pignorada.

Las propiedades de inversión generaron ingresos por arrendamientos de \$23,054,029 (2024 - \$21,716,342).

El valor razonable de las propiedades de inversión al cierre de cada año se muestra a continuación:

|                  |                 | Valor en libros    |                    |
|------------------|-----------------|--------------------|--------------------|
|                  | Valor razonable | 31 de diciembre    | 31 de diciembre    |
| Ubicación        | 2025            | 2025               | 2024               |
| Cedi Vegas       | Envigado        | 360,884,160        | 170,114,436        |
| Bodega Didetexco | Envigado        | 74,908,800         | 34,341,274         |
| Cedi Bucaramanga | Bucaramanga     | 29,936,166         | 9,392,036          |
| Clínica Astorga  | Medellín        | 24,792,454         | 5,054,200          |
|                  |                 | <b>218,901,946</b> | <b>222,908,805</b> |

FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)

13. PASIVOS LABORALES

|                               | 31 de diciembre |               |
|-------------------------------|-----------------|---------------|
|                               | 2025            | 2024          |
| Vacaciones                    | 32,555          | 41,384        |
| Aportes a la seguridad social | 36,576          | 30,458        |
| Cesantías                     | 22,382          | 18,675        |
| Interés sobre cesantías       | 2,432           | 2,293         |
|                               | <b>93,945</b>   | <b>92,810</b> |

14. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

|                                           | 31 de diciembre |               |
|-------------------------------------------|-----------------|---------------|
|                                           | 2025            | 2024          |
| Retención en la fuente por pagar          | 56,647          | 87,549        |
| Impuesto sobre las ventas por pagar       | 15,062          | 1,978         |
| Impuesto de renta corriente (Ver nota 23) | 15,836          | -             |
|                                           | <b>87,545</b>   | <b>89,527</b> |

15. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

|             | 31 de diciembre |               |
|-------------|-----------------|---------------|
|             | 2025            | 2024          |
| Proveedores | <b>81,622</b>   | <b>38,677</b> |

16. ASIGNACIÓN PERMANENTE

La Asignación Permanente por \$1,489,538 al cierre de cada año representa el valor acumulado de la capitalización de una parte de los excedentes ordenada por el Consejo Central de la Fundación. Antes de la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, la Asignación Permanente estaba constituida por el beneficio neto o excedente que se reservaba para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitieran el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto fundacional. De acuerdo con la mencionada Ley, la Fundación a partir del año 2017 sólo podrá utilizar la Asignación Permanente para la adquisición de nuevos activos que se destinen al desarrollo de la actividad meritoria como es la compra de propiedad y equipo y/o la construcción de inmuebles o muebles.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.34 del Decreto 2150 de 2017 las entidades a las que se refiere el parágrafo transitorio 1° del artículo 19 del Estatuto Tributario, que constituyeron asignaciones permanentes con el beneficio neto o excedente de los años gravables anteriores a 2017, mantendrán el tratamiento fiscal correspondiente a dichos años gravables, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que las asignaciones permanentes se hayan destinado a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social, pudiendo invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
- Que la constitución de la Asignación Permanente esté aprobada por la asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementario del respectivo período gravable, si hubo lugar a ello.
- Que la aprobación conste en acta, en la cual se dejará constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para Asignación Permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario.
- Que se registre la reserva como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada Asignación Permanente.
- Que los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se traten como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. de este Decreto, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24. de este Decreto.

**17. OTRAS ACTIVIDADES INTEGRALES**

|                                                                                                    | <b>31 de diciembre</b> |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------|
|                                                                                                    | <b>2025</b>            | <b>2024</b>        |
| Saldo inicial                                                                                      | 271,799,023            | 398,519,506        |
| Reclasificación del ORI a los excedentes acumulados por venta de inversiones                       | -                      | (199,938,900)      |
| Reclasificación del ORI a los excedentes acumulados por liquidación de inversiones                 | (685,564)              | (29,802,795)       |
| Ganancia por cambios en el valor razonable de inversiones a través de otras actividades integrales | 224,601,554            | 100,450,436        |
| Ganancia por cambio en el valor razonable del fideicomiso de inversión                             | 17,702,060             | 2,444,292          |
| Ganancia por cambio en el valor razonable de inversiones en el exterior                            | 6,910,107              | 126,484            |
| <b>Saldo final</b>                                                                                 | <b>520,327,180</b>     | <b>271,799,023</b> |



FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)

18. INGRESOS ORDINARIOS

|                          | Año terminado el 31 de diciembre |                   |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------|
|                          | 2025                             | 2024              |
| Arrendamientos           | 23,054,029                       | 21,716,342        |
| Dividendos               | 16,178,513                       | 12,207,567        |
| Rendimientos financieros | 9,608,088                        | 11,357,868        |
| Donaciones               | 6,896,750                        | 6,052,147         |
|                          | <b>55,737,380</b>                | <b>51,333,924</b> |

19. OTROS INGRESOS Y (GASTOS), NETO

|                                                        | Año terminado el 31 de diciembre |                  |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------|
|                                                        | 2025                             | 2024             |
| <b>Otros ingresos</b>                                  |                                  |                  |
| Recuperación de gastos                                 | 1,107,476                        | 204,559          |
| Reversión costo amortizado por préstamos programa Vive | 29,700                           | -                |
| Venta de chatarra                                      | 4,000                            | -                |
| Diferencia en cambio inversiones en el exterior, neta  | -                                | 7,440,995        |
|                                                        | <b>1,141,176</b>                 |                  |
| <b>Otros egresos</b>                                   |                                  |                  |
| Diferencia en cambio inversiones en el exterior, neta  | (11,594,129)                     | -                |
|                                                        | <b>(10,452,953)</b>              | <b>7,645,554</b> |

FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)

20. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

|                                   | Año terminado el 31 de diciembre |                   |
|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------|
|                                   | 2025                             | 2024              |
| Acceso a la educación superior    | 12,340,084                       | 10,565,717        |
| Programas en colegios - Educación | 7,112,559                        | 4,434,652         |
| Salud y rehabilitación            | 3,712,769                        | 1,765,294         |
| Convenio Gobernación 2024-2025    | 2,914,000                        | 3,148,764         |
| Cultura y arte                    | 2,551,942                        | 1,982,056         |
| Vivienda e infraestructura        | 1,721,767                        | 300,000           |
| Capacitación y educación          | 1,678,764                        | 1,841,425         |
| Convenio IDEA - Cocinas           | 1,319,422                        | -                 |
| Becas para deportistas            | 1,074,710                        | 5,689,225         |
| Infancia y juventud con internado | 1,027,772                        | 946,712           |
| Nutrición                         | 973,660                          | 835,940           |
| Mantenimiento y obras adicionales | 900,000                          | 579,349           |
| Laboratorio social                | 895,169                          | 1,086,230         |
| Desarrollo social                 | 877,039                          | 800,000           |
| Educación y alimentación          | 710,100                          | 329,818           |
| Tercera edad                      | 392,340                          | 860,114           |
| CDI Casas del Mar - Rionegro      | 311,381                          | -                 |
| Rockefeller - Urrao               | 300,280                          | -                 |
| Puente de la Esperanza            | 268,816                          | -                 |
| Fortalecimiento organizacional    | 169,010                          | 4,240             |
| Empresarismo social               | 126,500                          | 230,000           |
| Demolición Falda del Cauca        | 58,000                           | -                 |
| Preoperativos 2026                | 34,976                           | -                 |
| CER Puerto Escondido              | 22,494                           | -                 |
| CER Garitón - Necoclí             | -                                | 100,000           |
| Investigación y tecnología        | -                                | 28,000            |
|                                   | <b>41,493,554</b>                | <b>35,527,536</b> |

En el año 2024 Fundación determinó un excedente fiscal neto por \$1,911,332. El Consejo Central de la Fundación Fraternidad Medellín, aprobó destinar el valor total del beneficio fiscal neto, al Programa de Acceso a la Educación Superior: “60 para los 60” que adelanta la Fundación. Se trata de un potente programa de acceso a la educación superior de jóvenes de los 23 Municipios que la Fundación Fraternidad Medellín apoya en las regiones del Oriente, Suroeste y Urabá, en Antioquia, a las entidades que acompaña en Medellín y el Área Metropolitana y que se compone de tres (3) estrategias que permiten que los jóvenes tengan más oportunidades de llegar a la formación para el trabajo o a la educación superior según su vocación y deseos, el cual fue invertido en su totalidad dentro del año 2025.

FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)

21. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

|                                            | Año terminado el 31 de diciembre |                  |
|--------------------------------------------|----------------------------------|------------------|
|                                            | 2025                             | 2024             |
| Depreciación                               | 4,016,567                        | 4,013,427        |
| Impuesto predial                           | 3,093,703                        | 3,027,629        |
| Gastos de personal                         | 1,743,739                        | 1,538,725        |
| Honorarios                                 | 384,186                          | 297,640          |
| Asociados a inversión en inmuebles         | 280,824                          | 481,850          |
| Servicios                                  | 217,759                          | 373,633          |
| Gastos de viaje                            | 76,954                           | 64,204           |
| Contribuciones y afiliaciones              | 46,995                           | 34,831           |
| Legales                                    | 14,085                           | 4,343            |
| Seguros oficina San Fernando Plaza y otros | 4,298                            | 2,052            |
| Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones | 2,351                            | -                |
| Impuestos asumidos                         | 1,570                            | 5,465            |
| Diversos                                   | 33,110                           | 49,645           |
|                                            | <b>9,916,141</b>                 | <b>9,893,444</b> |

22. GASTOS FINANCIEROS

|                                                  | Año terminado el 31 de diciembre |                |
|--------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|
|                                                  | 2025                             | 2024           |
| Comisiones bancarias                             | 673,408                          | 152,272        |
| Gastos inversiones en el extranjero              | 227,491                          | 116,685        |
| Gravamen a los movimientos financieros           | 217,405                          | 282,192        |
| Gastos bancos nacionales                         | 13,855                           | 13,484         |
| Costo amortizado por préstamos Programa Vive (*) | -                                | 136,125        |
|                                                  | <b>1,132,159</b>                 | <b>700,758</b> |

(\*) En el año 2024, la estimación del costo amortizado de los créditos refleja una pérdida, ya que el valor presente de los flujos de pago es inferior al valor nominal de los créditos. Esto se debe a que dichos flujos se descuentan a las tasas TES aplicables al período, más un spread, lo que hace que las tasas de descuento oscilen entre el 11.28% y el 13.16%, según el período. En contraste, los intereses generados por los créditos están indexados al IPC, cuya proyección para el mismo período varía entre el 3,60% y el 5.20%. Dado que los rendimientos son inferiores a la tasa de descuento, se genera la pérdida mencionada.



23. PROVISIÓN DE IMPUESTO DE RENTA

|                                                   | Año terminado el 31 de diciembre |               |
|---------------------------------------------------|----------------------------------|---------------|
|                                                   | 2025                             | 2024          |
| Renta líquida gravable                            | 310,463                          | 254,536       |
| Tarifa impuesto de renta                          | 20%                              | 20%           |
| <b>Impuesto de renta del año</b>                  | <b>62,093</b>                    | <b>50,908</b> |
| <b>Ajuste impuesto de renta año anterior</b>      | <b>6,946</b>                     | <b>-</b>      |
| <b>Total impuesto de renta</b>                    | <b>69,039</b>                    | <b>50,908</b> |
| Menos:                                            |                                  |               |
| Retenciones en la fuente practicadas por terceros | (46,257)                         | (51,180)      |
| Ajuste impuesto de renta año anterior             | (6,946)                          | -             |
| <b>Saldo a pagar (favor) impuesto de renta</b>    | <b>15,836</b>                    | <b>(272)</b>  |

La provisión de impuesto de renta se calcula aplicando una tarifa del 20% a los gastos no procedentes en materia fiscal.

Las entidades sin ánimo de lucro no están sujetas al cálculo de la Tasa Mínima de Tributación según lo dispuesto en los artículos 240 y 240-1 del Estatuto Tributario.

La tasa de impuesto de renta corriente aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 20% en los años 2025 y 2024; el excedente de las entidades sin ánimo de lucro será exento de esta tarifa si se reinvierte en la ejecución de la actividad meritoria.

Beneficio de auditoría

De acuerdo con la Ley 2155 de 2021, la declaración de renta correspondiente al año gravable 2023, que presente un incremento en su impuesto neto de renta del 35% o 25%, tendrá una firmeza de 6 y 12 meses, respectivamente. Este beneficio se mantiene vigente para los años 2024 a 2026, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 de 2023.

Incertidumbre frente al tratamiento del impuesto a las ganancias

La Fundación revisó la existencia de incertidumbres sobre la aceptabilidad por parte de la autoridad tributaria correspondiente sobre determinados tratamientos fiscales aplicados. La evaluación de esta norma no ha implicado ninguna modificación.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique algo contrario)**

**24. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

A través de la Resolución DIR-265 de abril 30 de 1998, la División de Rentas del Municipio de Medellín reconoció a la Fundación como sujeto pasivo no gravable con el impuesto de Industria y Comercio. En virtud de esto, la Fundación no se considera sujeto pasivo de este impuesto.

**25. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación que requieran ser revelados.

## **Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones del Consejo Central y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en poder de la Fundación**

A los señores miembros del Consejo Central de  
Fundación Fraternidad Medellín

### **Descripción del Asunto Principal**

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Fundación Fraternidad Medellín y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar al Consejo Central si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Fundación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones del Consejo Central.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Fundación, las actas del Consejo Central y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Fundación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración de la Fundación es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones del Consejo Central.



Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Fundación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Central y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Fundación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Fundación de los estatutos y las órdenes o instrucciones del Consejo Central, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

## **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Fundación son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fundación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Fundación son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fundación y actas del Consejo Central, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Central.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Fundación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Fundación ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Fundación y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

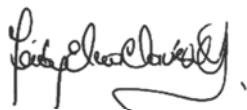
## **Limitaciones inherentes**

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

## **Conclusión**

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Central, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores miembros del Consejo Central de Fundación Fraternidad Medellín, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Leidy Elena Chaves Quiceno

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 135403-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

6 de marzo de 2026

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,  
Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum,  
Medellín, Colombia. Tel: (60-4) 6040606